



RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4310507	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ESO Y BACHILLERATO, FP Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas	2009-10	Sí	NO

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
01/06/2009			X

Tabla de contenido

I.- INTRODUCCIÓN	3
II.- CRITERIOS	3
<i>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</i>	<i>3</i>
<i>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</i>	<i>5</i>
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	5
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	19
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	22
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	24
5. INDICADORES DE RESULTADO	25
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	33
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	35
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	35
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	38
ANEXO I- ADENDA DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DE PROFESORADO	41
ANEXO 2. TABLA DE ASIGNATURAS ICMRA-2.	48
ANEXO 3. PLAN DE MEJORAS NECESARIAS PRESENTADO COMO CONSECUENCIA DEL INFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	55

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/masterformacionprofesorado>

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios

como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

El Máster ofrece, a través de su página web información detallada sobre el acceso al título, en el menú «matrícula y admisión». Se detallan los plazos de admisión, los requisitos necesarios para el acceso así como los documentos requeridos. Igualmente los futuros estudiantes disponen de información para cursar las reclamaciones relacionadas con la admisión.

El perfil de ingreso recomendado depende de cada especialidad, y así se muestra en el enlace web llamado «titulaciones de acceso preferente», donde figuran tanto las preferentes como «otras titulaciones» de acceso. El plan de estudios dispone, acorde con el documento de verificación del título aprobado, de un enlace principal en la web, en el que se desglosa por módulo, materia y especificidad. Orientación Educativa, al ser en la Enseñanza Secundaria de una naturaleza sensiblemente diferente, dispone de una tabla propia de información sobre el plan de estudios. Los estudiantes pueden consultar las materias filtrando por la especialidad de interés, dado que la complejidad de este máster comprende hasta 18 especialidades diferentes.

3. La información presentada se adecúa a lo expresado en la memoria verificada del Título.

La información sobre el ámbito de desempeño profesional es inherente al Máster, ya que es necesario para poder acceder a los cuerpos docentes del Estado en la ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. El Real Decreto 1834/2008, modificado por el RD 1146/2011 de 29 de julio, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Régimen Especial, establece en su artículo 9 que para ejercer la docencia en estos ámbitos será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster que acredite la formación pedagógica y didáctica de acuerdo a lo exigido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. El estudiante tiene acceso a la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios. Toda la información a la que se refiere este punto, se encuentra disponible en la web del máster. Para ello se ha elaborado un menú específico etiquetado «Estudiantes» (<http://www.ucm.es/masterformacionprofesorado/estudiantes-1>). En este enlace los alumnos y futuros alumnos pueden consultar, tanto para el presente curso información tangible relativa a:

- Calendario general del Máster en formato .pdf.

- Fichas docentes redireccionadas a las páginas webs dependientes del Vicerrectorado de Estudios donde constan dichas fichas docentes (<https://www.ucm.es/estudios/master-formacionprofesorado-plan>)

El plan docente, acorde con los criterios que se reflejan en el documento de verificación de la titulación, ha sido desarrollado y así queda reflejado en cada una de las guías docentes que se muestran en la página web, dentro del menú "Estudiantes" (<https://educacion.ucm.es/estudios/master-formacionprofesorado-plan>).

Esta información es visible y de fácil acceso permanentemente, por lo que los futuros estudiantes pueden consultarla antes de solicitar la preinscripción en la titulación. Cada una de las guías, correspondientes a materias, incluyen: grupos de alumnos (en caso de haberlos), periodo de impartición, horarios, aula, profesor/es que imparten las materias; competencias; actividades docentes (presenciales y no presenciales); descriptores de la materia; requisitos de acceso a la materia; contenidos/temario; sistema de evaluación y bibliografía.

El Sistema de garantía de calidad del título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha así como información sobre los principales resultados del título.

El Sistema de garantía de calidad del Máster se desarrolla ampliamente en un documento de acceso libre que se muestra en la web del Máster, en el menú "Presentación/Calidad y Acreditación". En él, figuran los responsables de la Comisión de Calidad, presidida el/la

Vicerrector/a de Evaluación de la Calidad, ya que la estructura del Máster comprende transversalidad respecto a toda la Universidad Complutense. Se detallan asimismo los objetivos de la comisión y los procedimientos dirigidos a la mejora de la calidad (<https://www.ucm.es/master-en-formacion-del-profesoradodel-profesorado-de-eso-y-bachillerato,-fp-y-enseñanzas-de-idiomas>).

La publicación de información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento son accesibles desde la página web del Máster, en concreto desde la pestaña "Presentación/Calidad": <https://www.ucm.es/masterformacionprofesorado/calidad>

El programa formativo se encuentra publicado en la web del Máster y se accede mediante el menú general de «presentación», donde se describe el título con su estructura modular, las competencias, las comisiones de coordinación y calidad, así como los recursos materiales y humanos que hacen posible el programa formativo verificado por ANECA.

Igualmente, la verificación positiva del Máster, así como el proceso de acreditación se hace constar en la página web (menú «Presentación»-«Calidad y acreditación»), haciendo referencia directa a la publicación en el BOE de 16 de diciembre de 2010 por el que se hace constar su carácter oficial.

El Máster se encuentra inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y así se hace saber en la página web, bajo los siguientes indicadores:

-Código del título: 4310507.

-Nivel académico: Máster - RD1393/2007 (1).

-Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas.

-Habilita para profesión regulada: SI.

-Profesión regulada para la que habilita: Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado, en cumplimiento de las recomendaciones de las agencias de evaluación (ANECA, Fundación Madri+d), incluye en su página web un apartado específico para dar transparencia y visibilidad al funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, como instrumento para recoger y analizar información, así como implementar las correspondientes acciones de mejora.

Se puede consultar este espacio en <https://educacion.ucm.es/calidad>.

Tal y como se informa en la página web del título, en el espacio web de Calidad de la Facultad de Educación está publicada la composición de la Comisión de Calidad (<https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2020-11-06-COMPOSICION DE LA COMISION DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACION 2020.pdf>), así como la composición de la Comisión de Coordinación de Posgrado (<https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2020-11-06-COMPOSICION DE LA COMISION DE COORDINACION DE POSGRADO 2020.pdf>) y la Comisión de Coordinación

Intercentros https://educacion.ucm.es/file/composicion_comision_coordinacion_intercentros_fac_ed_ucm_2020.

Todas las comisiones se ajustan en su composición a lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado el 14 de marzo de 2018 en Junta de Facultad, establece funciones específicas para cada una de las Comisiones que interaccionan en el desarrollo del SGIC (se puede consultar a texto completo en https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf).

Este Reglamento fue desarrollado para mejorar el SGIC a partir de las necesidades detectadas.

En concreto, los cambios que introdujo este nuevo reglamento en relación con el anterior son los siguientes:

- Todos los coordinadores de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación pasaron a formar parte de la Comisión de Calidad, mientras que en la anterior sólo formaban parte los Coordinadores de las titulaciones de Grado y sólo una representación de las Titulaciones de Posgrado. Se mantuvo la representación del PAS y el agente externo.
- Se incrementó la representación de alumnos en la Comisión de Calidad, pasando a formar parte de la composición un alumno de Grado y otro de Posgrado, con sus correspondientes suplentes.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Grado, que hasta entonces no existía.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Posgrado, en que están representadas tanto las titulaciones de Máster como el Coordinador de Doctorado.
- Se creó una Comisión de Coordinación Intercentros, para favorecer la comunicación con los centros adscritos.
- Se crearon Comisión de Coordinación específicas para cada titulación, siendo que antes existían Comisión de Coordinación de cada titulación de Grado y Comisión de Calidad de Doctorado pero no de las titulaciones de Máster. En estas Comisiones, además, existe una representación de alumnos además de profesores.
- Se establecieron funciones específicas para favorecer la toma de decisiones.
- El Decano de la Facultad (o la persona en quien delegue), además de presidir la Comisión de Calidad, forma parte de la Comisión de Coordinación de Grado y de la Comisión de Coordinación de Posgrado, para favorecer el flujo de información y el encadenamiento en la toma de decisiones.
- El Vicedecano de Investigación y Posgrado, además de presidir la Comisión de Coordinación de Posgrado, forma parte de la Comisión de Calidad.
- La Vicedecana de Ordenación Académica, además de presidir la Comisión de Coordinación de Grado, forma parte de la Comisión de Calidad.

Así, el nuevo Reglamento, mejora la representación de diferentes colectivos, a la vez que incorpora el conjunto de comisiones que se considera más eficaz para la toma de decisiones, explicitando las funciones de cada una de ellas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES Y CÓMO SE RELACIONAN LAS DIFERENTES COMISIONES

Las funciones de la **Comisión de Calidad** de la Facultad de Educación se pueden resumir en las siguientes:

- Definir las líneas generales del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de las titulaciones en la Facultad, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo, hacer propuestas de revisión y mejora, y gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Ratificar las decisiones relevantes de las Comisiones de Coordinación.
- Presentar la Memoria Anual de Seguimiento de las Titulaciones para su aprobación en la Junta de Facultad, así como tramitar y hacer seguimiento de las memorias anuales en los organismos pertinentes.
- Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa sobre la política de calidad de la Facultad, la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y los planes de mejora que se deriven.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones, en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con los Coordinadores y los Departamentos afectados.

La **Comisión de Coordinación de Posgrado** tiene, como funciones principales:

- Establecer criterios relativos a los Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter común a todos los Másteres y desarrollar elementos comunes a todos los Másteres en la Guía del Trabajo Fin de Máster.
- Gestionar el estudio de líneas de investigación y la asignación de tutores a los TFM, así como las solicitudes de cambio de tutor.
- Proponer el calendario y procedimiento de entrega y defensa de los TFM, y tomar decisiones sobre las condiciones de los Actos de Defensa de los TFM (composición del Tribunal, lugares, fechas y horas,...), resolviendo las solicitudes de defensa no presencial.
- Establecer la coordinación necesaria entre Máster y Doctorado de la Facultad.
- Adoptar las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
- Resolver, a través de la Comisión de Reclamaciones, las impugnaciones a las calificaciones de los TFM.
- Establecer la coordinación necesaria entre los títulos de Máster y los Programas de Doctorado de la Facultad, en aspectos como calendario, complementos de formación, actividades formativas compartidas, etc.
- Adoptar, en su caso, las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.

La **Comisión de Coordinación del Máster en Educación Especial** ostenta la responsabilidad operativa de la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el SIGC. Se pueden resumir las funciones principales en las siguientes:

- Definir, evaluar y adaptar el Sistema de Coordinación de la titulación, en función de sus objetivos y su estructura, elaborando, si es necesario, el sistema de indicadores y técnicas de recogida de información, y realizando el análisis de la información, identificando puntos fuertes y áreas de mejora, estableciendo el sistema de toma de decisiones y elaborando y aplicando los planes de mejora.
- Establecer la planificación concreta de aplicación del Sistema de Coordinación para el Máster en Educación Especial (procesos, fases, responsables de cada actividad...).
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de sus títulos y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias de sus títulos, de acuerdo al perfil profesional de los mismos. Entre otros, los procesos de aprendizaje, el profesorado y el resto del personal, y resultados.
- Evaluar la funcionalidad del sistema de coordinación y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y del propio sistema.
- Participar en la gestión de las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con la Comisión de Calidad y los Departamentos afectados.
- Elaborar la Memoria Anual de Seguimiento del título, para que sean aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Junta de Facultad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

La Comisión de Calidad desarrolló las siguientes reuniones durante el curso 2019-2020:

Fechas	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12 de noviembre de 2019	Se trataron los siguientes puntos: 1. Aprobación del acta anterior. 2. Aprobación de las memorias de seguimiento de los títulos de la Facultad que no están en proceso de renovación de la acreditación. 3. Ruegos y preguntas.	Se aprueba el acta anterior. Se aprueban las memorias de seguimiento de los títulos que no están en proceso de renovación de la acreditación. Se informa de que se aprobaron en la última junta las guías de TFM y TFG, pero en las de TFG hay que hacer una modificación: cuando se hace referencia al número mínimo de páginas, hay que indicar que es una recomendación, que 40 páginas es el número mínimo recomendado. Así mismo se explica que en todas las memorias deben incluirse las fechas de aprobación en Comisión de Calidad y en Junta de Facultad y cada coordinador debe subirlas al drive compartido de Calidad y sustituir las guías publicadas en la web por estas últimas versiones.
17 de diciembre de 2019	Se trataron los siguientes puntos: 1. Aprobación del acta anterior. 2. Aprobación de autoinforme para la renovación de la acreditación del Máster en Arterapia y Educación Artística para la Inclusión Social.	Se aprueba el acta anterior. Se aprueban los autoinformes de las titulaciones que están en proceso de renovación de la acreditación. Se aprueba el plan de mejora del MFP. Se aprueba el plan de mejora del MAT.

	<p>3. Aprobación del autoinforme para la renovación de la acreditación del Máster en Estudios Avanzados en Educación Social.</p> <p>4. Aprobación de plan de mejora del Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas.</p> <p>5. Aprobación del plan de mejora del Máster en Atención Temprana.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>	
29 de abril de 2020	<p>Se trataron los siguientes puntos:</p> <p>1. Aprobación del acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Aprobación de la memoria de seguimiento de Doctorado del curso 2018-2019.</p> <p>3. Estado de la aplicación del plan de mejora de títulos en proceso de especial seguimiento: MAT y MFP.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Se aprueba el acta anterior.</p> <p>Se aprueba la memoria de seguimiento de Doctorado del curso anterior.</p> <p>Los coordinadores de cada titulación explican la situación actual. En el MFP se indica que el próximo curso van a modificarse los horarios de acuerdo con las indicaciones del proceso de acreditación. Además, se han mantenido contactos virtuales y presenciales con el Centro Universitario Villanueva, para el seguimiento del desarrollo del Máster en este centro adscrito.</p> <p>En el MAT se está trabajando en la estabilización de la oferta del número de plazas y ya se ha fijado el número en 40. También se ha intensificado la coordinación intercentros con el Centro Universitario Villanueva, especialmente en lo referente al prácticum. Y en tercer lugar, se ha modificado el número de horas presenciales que se realizan en centros de prácticas para cumplir con la totalidad de lo que se señaló por la Fundación Madrid+D.</p> <p>Coral González informa de que próximamente se dará acceso a los coordinadores de las titulaciones al nuevo programa de organización de horarios de asignaturas.</p> <p>Irene Solbes explica la situación de los dobles grados, en los que está habiendo algunos problemas entre estudiantes y profesores debido a desacuerdos entre nivel de exigencia en el periodo de suspensión de las clases presenciales.</p> <p>Lydia Serrano agradece la implicación de los coordinadores en la problemática de los estudiantes y realiza algunas consultas sobre el programa Docencia. Consulta también sobre una profesora de la que no se tiene constancia desde el inicio de la crisis. La Delegada para Calidad y la Vicedecana de Ordenación Académica responden a ambas cuestiones.</p> <p>Raúl García Medina pregunta sobre cómo se va a reflejar el trabajo que se está haciendo durante este periodo excepcional en la memoria anual de seguimiento. Según indica la Delegada de Calidad, aún no hay información a este aspecto específico, más allá de los modelos de adendas que se van a elaborar por titulaciones.</p>
28 de septiembre de 2020	<p>Se trataron los siguientes puntos:</p> <p>1. Aprobación del acta anterior.</p> <p>2. Aprobación de guías de TFM.</p> <p>3. Aprobación de guías de TFG.</p> <p>4. Aprobación de guías de Practicum de Grado y Másteres.</p> <p>5. Aprobación de adendas curso 2019-2020.</p> <p>6. Aprobación de autoinforme de Especial Seguimiento del Máster en Psicopedagogía.</p>	<p>Se aprueba el acta anterior.</p> <p>Se aprueban las guías de TFM, TFG y Practicum.</p> <p>Se aprueban las adendas realizadas al curso 2019-2020 debido a la COVI</p> <p>D-19, acordando esperar a valorar la situación del nuevo curso para la elaboración de nuevas adendas debido a la continuidad de la situación de crisis sanitaria.</p> <p>Se aprueba el autoinforme de Especial Seguimiento del Máster en Psicopedagogía</p> <p>Se recuerda actualizar la información de la página web de cada titulación, teniendo especialmente en cuenta las recomendaciones realizadas en los últimos informes y tras</p>

	<p>7. Coordinación Intercentros Máster en Formación del Profesorado.</p> <p>8. Coordinación Intercentros Máster en Atención Temprana.</p> <p>9. Acuerdos sobre información pública en los títulos.</p> <p>10. Ruegos y preguntas.</p>	<p>surgir algunas consultas se acuerda una reunión específica para ello. Se pone especial atención en los CVs del profesorado, para buscar la manera más sencilla de subirlos a la web.</p> <p>Se informa de que se ha aprobado el proyecto de gestión de la calidad de la convocatoria del Vicerrectorado de Calidad para el curso 2020-2021. Va a consistir en una actualización de la web de calidad de la Facultad de Educación para organizar la información respecto a los procedimientos a seguir sobre las dudas y consultas en referencia a los títulos que se imparten.</p> <p>Se plantea que los coordinadores de posgrado no tenemos acceso al listado de estudiantes matriculados, lo que dificulta la comunicación. La Presidenta acuerda solicitar un espacio de coordinación del TFM para los coordinadores de titulación.</p> <p>La Comisión de Calidad de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado, expresa sus condolencias por el fallecimiento del Vicerrector de Calidad, José Antonio Campo. DEP.</p>
--	---	--

La Comisión de Coordinación de Posgrado desarrolló las reuniones que se presentan en la siguiente tabla a lo largo del curso académico 2019-2020:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12/09/2019	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 4/6/2019</p> <p>2. Distribución de Tribunales de TFM (convocatoria septiembre)</p> <p>3. Evaluación de solicitudes de defensas online. Se adjunta la documentación en este acta.</p> <p>4. Procedimiento para la asignación de tutores y tutoras de TFM</p> <p>5. Asuntos de trámite</p> <p>6. Ruegos y preguntas</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 4/6/2019 Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Distribución de Tribunales de TFM (convocatoria extraordinaria de septiembre)</p> <p>Los coordinadores presentan sus propuestas de tribunales considerando la distribución de profesores y profesoras elegidos con el procedimiento aleatorio establecido en la comisión de posgrado de 6 de febrero de 2019.</p> <p>Se han organizado un total de 11 tribunales. La convocatoria de defensa del máster en psicopedagogía y el máster en investigación en educación se hará de forma conjunta porque son 6 estudiantes los que han depositado el TFM.</p> <p>3. Evaluación de solicitudes de defensas online. Se aprueban los solicitudes de defensa online de las estudiantes Patricia Ramírez (convocatoria septiembre), Alicia Zambrano (convocatoria noviembre) y Carolina Cea (convocatoria noviembre) del máster en educación especial; y Cecilia Firin (convocatoria junio) del máster en arteterapia.</p> <p>4. Procedimiento para la asignación de tutores y tutoras de TFM</p>

		<p>Se acuerda replicar el procedimiento del curso anterior de solicitud de disponibilidad para dirigir TFM en los distintos másteres. Como dice el reglamento, los docentes que impartan clase en un máster tendrán la obligación de dirigir al menos 2 TFM pero podrán tutorizar a estudiantes de otros másteres. Asimismo, el resto de docentes también podrán formar parte del proceso.</p> <p>Se acuerda la actualización de las guías de TFM cambiando el calendario de entrega y defensa e incluyendo como anexo las instrucciones para crear una tarea en el campus virtual que permita el estudio del plagio en los trabajos.</p> <p>5. Asuntos de trámite 6. Ruegos y preguntas.</p>
22/10/2019	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 412/9/20199</p> <p>2. Distribución de tutores y tutores de TFM (curso 2019-2020)</p> <p>3. Asuntos de trámite</p> <p>4. Ruegos y preguntas</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 12/9/2019 Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Distribución de tutores y tutoras de TFM (curso 2019-2020) Se ha llevado a cabo la distribución de tutores y tutoras para atender a los 181 estudiantes matriculados en la asignatura de TFM del Máster en Investigación en Educación, el Máster en Educación Especial, Máster en Atención Temprana, Máster en Psicopedagogía y Máster en Estudios Avanzados de Educación Social. El Máster en Arteterapia y el Máster en Formación de Profesorado realizan su propia distribución.</p> <p>3. Asuntos de trámite Se aprueban la solicitud de defensa online para la convocatoria extraordinaria de noviembre de Andrea Carrasco Ruiz. La Comisión considera suficientes contar con un contrato de trabajo en el extranjero.</p> <p>4. Ruegos y preguntas El coordinador del Máster en Psicopedagogía y la coordinadora del Máster en Educación Especial comentan la petición de tutores de TFM de no continuar con la dirección de sus estudiantes en el nuevo curso. Los han tutorizado un curso y no quieren seguir en el siguiente porque no se le reconoce una descarga de ECTS. El reglamento establece que la responsabilidad del tutor es asesorarlo hasta el momento de la defensa, independientemente de la convocatoria. La Comisión propone que los tutores y tutoras que hagan esta petición deberán completar una instancia por registro a la atención del Vicedecano de Investigación y Posgrado, argumentando los motivos para no seguir con la tutorización y mostrando evidencias de que se</p>

		ha cumplido con la totalidad de horas de trabajo vinculadas a la descarga de ECTS (1,5 ECTS unas 15 horas de tutorización aproximadamente). La Comisión hará una valoración de la solicitud y actuará en consecuencia.
18/11/2019	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 22/10/2019 Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria extraordinaria de noviembre.</p> <p>2. Asuntos de trámite</p> <p>3. Ruegos y preguntas</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 22/10/2019 Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria extraordinaria de noviembre. Se componen y aprueban los tribunales de defensa. Un total de 21 tribunales y unos 90 trabajos aproximadamente, distribuidos en 6 de los másteres de la Facultad.</p> <p>3. Asuntos de trámite Se aprueban las solicitudes de defensa Online para la convocatoria de noviembre de Inmaclada Fabricia Yehouessi y María Fernanda de la Ossa El Vicedecano informa sobre la fecha del seminario de TFM que se llevará a cabo el próximo 16 de enero de 2020. Propone como ponentes dos profesores de la Facultad de Educación de Albacete de la Universidad de Castilla La Mancha.</p> <p>4. Ruegos y preguntas El coordinador del Máster en Psicopedagogía solicita la evaluación del proceso de dirección de un TFM. El profesor pide un nuevo reconocimiento de ECTS por la dirección de un estudiante que no ha defendido el TFM en su convocatoria y se ha vuelto a matricular. “El reglamento establece que la responsabilidad del tutor es asesorarlo hasta el momento de la defensa, independientemente de la convocatoria” La comisión solicitará la documentación para hacer la valoración</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.</p>
6/2/2020	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 18/11/2019 Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria extraordinaria de febrero (2019-2020)</p> <p>3. Aprobación de las fechas de entrega y defensa de TFM del</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 18/11/2019 Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria extraordinaria de febrero (2019-2020) Se decide la composición de los tribunales de TFM. - Tribunal mixto de Educación Social, Psicopedagogía e Investigación (6 TFM):</p>

	<p>calendario académico 2020-2021.</p> <p>4. Propuesta de unificación de la documentación sobre el proceso de dirección y defensa de TFM (ver anexo)</p> <p>5. Valoración de solicitudes de cambio de tutor y asignación de carga docente con estudiantes que matriculan de nuevo el TFM</p> <p>6. Asuntos de trámite</p> <p>7. Ruegos y preguntas</p>	<p>Titulares: Xavier G. Ordoñez, Emilio Miraflores y Silvina Funes. Suplentes: Enrique Navarro y Gonzalo Jover</p> <p>- Tribunal mixto de Formación de Profesorado (Orientación Educativa), Educación Especial y Atención Temprana (6 TFM):</p> <p>Titulares: José Antonio Molina, Melani Penna y Leandra Vaz Fernandes. Suplentes: Juan Luis Fuentes y Esther Rodríguez</p> <p>3. Aprobación de las fechas de entrega y defensa de TFM del calendario académico 2020-2021.</p> <p>Se incluye como anexo las fechas aprobadas por la comisión.</p> <p>Se aprueba la fecha de 21 de Enero de 2021 para el desarrollo del seminario anual para la elaboración y defensa de TFM</p> <p>***Modificación de las fechas oficiales aprobadas por la Comisión como consecuencia de la eliminación de la posibilidad de establecer una fecha de noviembre para la entrega y defensa extraordinaria del TFM. Se incluye el mail enviado por el Presidente de la Comisión de posgrado a todos sus miembros:</p> <p>El lun., 9 mar. 2020 a las 10:31, ROBERTO CREMADES ANDREU (<rcremades@edu.ucm.es>) escribió:</p> <p>Buenos días,</p> <p>En relación con este email y compilando vuestra opinión al respecto, voy a trasladar a Coral para la comisión académica del próximo miércoles la propuesta del calendario para el curso 2020-2021 con las fechas siguientes:</p> <p>Fecha de entrega: 30 de julio de 2021</p> <p>Fecha de defensa: del 13 al 15 de septiembre</p> <p>Dada la necesidad de tenerlo ya para la programación docente y el margen que nos han dado, para más adelante convocaremos la comisión para tratar como abordaremos con los estudiantes este nuevo calendario</p> <p>Un saludo y buena semana</p> <p>Roberto</p> <p>4. Propuesta de unificación de la documentación sobre el proceso de dirección y defensa de TFM (ver anexo)</p> <p>El presidente presenta la propuesta de diseño y desarrollo de una aplicación informática para gestionar todos los procesos implicados en la</p>
--	--	---

		<p>asignatura de TFM, desde la asignación de tutores hasta la defensa. Se ha creado una carpeta en el espacio virtual de la Comisión de Posgrado la documentación utilizada para unificarla y hacer documentos comunes para todos los másteres.</p> <p>5. Valoración de solicitudes de cambio de tutor y asignación de carga docente con estudiantes que matriculan de nuevo el TFM</p> <p>Se aprueban las solicitudes de los profesores Francisco Fernández Cruz, Laura García y José Antonio Bueno.</p> <p>6. Asuntos de trámite</p> <p>7. Ruegos y preguntas</p> <p>Esther Rodríguez informa sobre una nueva memoria de seguimiento para los másteres que se encuentran en proceso de especial seguimiento.</p>
27/04/2020	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 6/2/2020</p> <p>2. Aprobación de la "ADENDA DE LOS TÍTULOS OFICIALES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019/20 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19"</p> <p>3. Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria ordinaria de junio 2020</p> <p>4. Elaboración de protocolo de defensa online. Ruegos y preguntas</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior</p> <p>Comisión de Coordinación de Posgrado 6/2/2020</p> <p>Es necesario cambiar en el calendario la fecha de junio y septiembre por convocatoria ordinaria y extraordinaria.</p> <p>Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Aprobación de la "ADENDA DE LOS TÍTULOS OFICIALES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019/20 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19"</p> <p>Se da el visto bueno a los contenidos incluidos en la adenda.</p> <p>3. Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria ordinaria de junio 2020</p> <p>Se sortearán los profesores siguiendo el mismo procedimiento aleatorio del curso 2018-2019. El secretario enviará la distribución final a los coordinadores.</p> <p>4. Elaboración de protocolo de defensa online.</p> <p>Se trabajará con una doble sala virtual. Se utilizará Google Meet</p> <p>El secretario enviará un primer borrador sobre el proceso.</p> <p>5. Ruegos y preguntas</p> <p>Se deja constancia sobre la carta enviada por la profesora M^a Ángeles Caballero, coordinadora de la especialidad de orientación del Máster de formación del profesorado, en la que expresa su discrepancia con</p>

		la carga docente asignada a la coordinación de prácticas y TFM.
11/06/2020	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 27/4/2020</p> <p>2. Organización de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria ordinaria de junio 2020.</p> <p>3. Ruegos y preguntas</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 27/4/2020 Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Organización de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria ordinaria de junio 2020. Se organizan un total de 16 tribunales para la defensa de 88 trabajos fin de máster.</p> <p>5. Ruegos y preguntas El coordinador del máster en investigación presenta la solicitud de cambio de tutor de tfm de la estudiante Han Tang (se adjunta la solicitud en el acta). La Comisión autoriza el cambio.</p>

A modo de resumen, las principales cuestiones tratadas en la Comisión de Posgrado durante el curso 2019-2020 han sido las siguientes

- Aprobación del calendario para el procedimiento de asignación de tutores y tutoras, entrega y defensa de los TFM.
- Composición de los tribunales para la defensa de tfm En total se han organizado 49 actos de defensa pública de TFM.
- Organización del seminario de elaboración de TFM para todos los estudiantes de los másteres de la Facultad.
- Valoración de solicitudes de defensa online por motivos justificados.
- Asignación de tutores y tutoras de TFM a un total de 181 estudiantes.
- Valoración de peticiones de cambio de tutor o tutora de TFM.
- Diseño de una aplicación informática para gestionar el proceso de gestión de los TFM.
- Elaboración de adendas a las guías de TFM y prácticas para adaptar el final del curso 2019-2020 a la situación sanitaria provocada por el covid-19
- Elaboración de protocolo de defensa online para los TFM entregados durante la emergencia sanitaria.

La Comisión de Coordinación Intercentros desarrolló las reuniones que se presentan en la siguiente tabla a lo largo del curso académico 2019-2020:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
27/02/2020	<p>1. Aprobación del acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Planes de Mejora relativos a las modificaciones necesarias requeridas en los últimos informes de renovación de la acreditación del Máster en Formación de Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas (en adelante MFP) y el Máster en</p>	<p>1. Participando como invitados los Coordinadores del MFP y del MAT de la Facultad de Educación y del centro adscrito Villanueva, se analizan los planes de mejora propuestos.</p> <p>2. Se analiza la implantación, en el centro adscrito Don Bosco, del Doble Grado en Maestro de Educación Infantil y Pedagogía y del Doble Grado en Maestro de Educación Primaria y Pedagogía, incidiendo en los procesos y requerimientos necesarios.</p>

	<p>Atención Temprana (en adelante MAT).</p> <p>3. Implantación del Doble Grado en Maestro de Educación Infantil y Pedagogía y del Doble Grado en Maestro de Educación Primaria y Pedagogía del Centro Adscrito Don Bosco.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>	
02/04/2020	<p>Adaptación de la actividad docente durante el estado de alarma (convocatoria extraordinaria)</p>	<p>Además de los Coordinadores del MFP y del MAT de la Facultad de Educación y el centro adscrito Villanueva, se acepta la asistencia, a solicitud de los centros adscritos de: el Jefe de Estudios del centro adscrito Don Bosco, la Directora de alumnos del centro adscrito Villanueva.</p> <p>Tras haber tenido numerosas comunicaciones online para orientar sobre los procesos a desarrollar desde la suspensión de las clases el 11 de marzo, se consideró necesaria una reunión de todos los responsables.</p> <p>Se analiza diferente documentación y se orienta a los centros adscritos en sus dudas sobre la adaptación de la docencia durante el estado de alarma, detallando los sistemas propuestos tanto para la atención docente como la formación del PDI y la adaptación de las prácticas.</p> <p>A partir del surgimiento de un conjunto de dudas relativas a Secretaría de estudiantes, se acuerda que nos envíen las dudas y se desarrollará una reunión próximamente donde se tratarán.</p>
27/04/2020	<p>Adaptación de la actividad docente durante el estado de alarma (convocatoria extraordinaria)</p>	<p>Además de los Coordinadores del MFP y del MAT de la Facultad de Educación y el centro adscrito Villanueva, así como la Jefa de Secretaría de alumnos de la Facultad de Educación, se acepta la asistencia, a solicitud de los centros adscritos de: la Directora y el Secretario del centro adscrito Escuni; la Directora y el Jefe de Estudios del centro adscrito Don Bosco; la Directora de alumnos del centro adscrito Villanueva.</p> <p>Se revisan y resuelven dudas relativas a la concreción de adendas de adaptación de la actividad docente durante el estado de alarma.</p> <p>Se tratan dudas relativas a los criterios de adaptación de la normativa y permanencia y la anulación de asignaturas en el curso 2019-2020, especialmente en relación con la anulación de Practicum y TFM.</p> <p>Se tratan dudas sobre el servicio de administración electrónica.</p>
12/05/2020	<p>1. Aprobación de las actas del día 2 y 27 de abril de 2020.</p> <p>2. Adaptación de la actividad docente durante el estado de alarma.</p> <p>3. Ruegos y preguntas</p>	<p>Asisten de nuevo todas las personas que asistieron a la reunión anterior.</p> <p>Se analizan cuestiones de adaptación de la docencia del curso 2019-2020 respecto a su aplicación prácticas en algunos casos, con especial énfasis en la evaluación.</p> <p>También cuestiones relativas a la administración electrónica</p>

Además, debido a la necesidad de adaptación de la docencia derivada de la situación de pandemia, se llevaron a cabo diversas reuniones en las que participaron diferentes componentes del SGIC, en función de las temáticas a tratar, que complementaron las reuniones de la Comisión

de Calidad, la Comisión de Coordinación de Grado, la Comisión de Coordinación de Posgrado y la Comisión de Coordinación Intercentros. Se resumen a continuación:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/03/2020	Reuniones sobre adaptación de las prácticas de Grado y Máster.	<p>Se desarrolla un estudio detallado de las situaciones de los estudiantes en prácticas de las diferentes titulaciones de Grado y Máster.</p> <p>Se acuerda que el objetivo será que los estudiantes desarrollen el máximo de horas de prácticas en los Centros.</p> <p>En los casos en los que se hayan completado el 75% de las prácticas, se acuerda valorar, en primer lugar, la posibilidad de desarrollar enseñanza online en los centros de prácticas hasta completar las correspondientes horas. Además, se acuerda la posibilidad de participar en el Apoyo Escolar desarrollado por la Facultad de Educación en apoyo a los estudiantes de los diferentes niveles no universitarios, como refuerzo a las prácticas. En estos casos, los estudiantes cuentan con un tutor docente de la Facultad de Educación que orienta en el desarrollo del apoyo.</p> <p>El servicio gratuito de apoyo educativo online (ver https://www.ucm.es/tribunacomplutense/266/art4053.php#.X8FqDWhKhPY) se inició el 16 de marzo con la participación de más de 200 voluntarios.</p> <p>Se analiza la posibilidad de extender las prácticas en el tiempo en los casos en que sea necesario, pero se valoran las posibles consecuencias, especialmente en relación con la preinscripción a los másteres si no se obtiene la titulación en el plazo ordinariamente establecido.</p>
01/04/2020	Reuniones sobre opciones de calidad para complementar las prácticas.	Se valoran diferentes opciones formativas para complementar las prácticas, especialmente con el objetivo de formar a los estudiantes en las competencias tecnológica de apoyo educativo, que favorezcan su formación, así como el apoyo online a los centros de prácticas.
03/04/2020	Análisis de ventajas e inconvenientes de diferentes opciones de cambio de calendario académico.	La UCM ofreció diferentes opciones a los centros de adaptación del calendario. Se analizan las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.
08/04/2020	Análisis de sistemas de evaluación online y de opciones posibles de presencialidad en convocatoria de septiembre. Avance en la concreción de adendas.	<p>Se analizan las ventajas e inconvenientes de la combinación de diferentes modalidades de examen y diferentes periodos en los que puede ser posible la asistencia presencial. Se acuerda proponer que la mejor opción es que en junio se desarrollen los exámenes online y en septiembre presenciales (si fuera posible). Se establecen recomendaciones relativas a la evaluación, como la conveniencia de evaluación continua.</p> <p>Se acuerda proponer no modificar las fechas de prácticas, de TFG y de TFM.</p> <p>Se acuerdan características de las adendas, que se establecerán de modo marco para Grados y para Másteres, con las correspondientes adaptaciones particulares a cada titulación.</p>
13/04/2020	Reunión con representantes de estudiantes en Junta sobre cambio de calendario y otras opiniones e inquietudes.	<p>Los estudiantes muestran acuerdo con el cambio de calendario propuesto.</p> <p>Plantean diferentes dudas y proponen retrasar el plazo de entrega de las memorias de Practicum III de los Grados y los TFG, tanto de junio como de septiembre. Se acuerda elevar la propuesta (que se aprueba en Comisi�n acad�mica)</p>
15/04/2020	Aplicaci�n de los acuerdos de la	Se estudia el calendario propuesto para los ex�menes.

	Comisión Académica.	Se analizan las propuestas de adendas por titulaciones. Reforzar canales de comunicación con docentes, estudiantes y centros de prácticas. Estrategias de comunicación.
16/04/2020	Comunicación con Comunidad de Madrid sobre adaptación las prácticas curriculares	Se desarrolla documento de comunicación a la Comunidad de Madrid sobre concreción en el desarrollo de las prácticas, en el marco de directrices de la CRUE.
11/05/2020	Incidencias en prácticas. Evaluación de prácticas. Sesión sobre prácticas online.	Se analizan las incidencias y se estudian vías de solución. Se revisan las condiciones de evaluación de los estudiantes en los casos particulares de adaptación de este curso. Se acuerda desarrollar sesiones informativas sobre prácticum con un sistema de publicación online y posteriormente reunirse con los delegados/as para resolver las dudas que puedan surgir.

Las adendas de las titulaciones fueron desarrolladas utilizando como guía el documento de la Fundación Madri+d y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid disponible en [https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta de medidas extraordinaria de 3 de abril de e 2020 2.pdf](https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta_de_medidas_extraordinaria_de_3_de_abril_de_2020_2.pdf). En su elaboración colaboraron, además de las correspondientes comisiones del SGIC, los coordinadores de prácticas, los departamentos y secciones departamentales, a partir de las decisiones de la Comisión Académica-Junta de Facultad; en conexión con el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento, el Vicerrectorado de Estudios y el Vicerrectorado de Estudiantes de la UCM; y de manera concertada con las Facultades de Educación de las universidades públicas madrileñas, en el seno del trabajo de coordinación de la Conferencia de Decanos/as de Educación.

La Junta de Facultad adoptó la recomendación hecha en la reunión de CRUE Universidades Españolas y los presidentes de las Conferencias de Decanos de Salud y Educación, refrendada por la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos/as de Educación el 24 de marzo de 2020, en relación con las prácticas, según la cual, se establece como porcentaje mínimo para considerar un nivel suficiente de formación en los diversos prácticum, que se realicen el 50% de las horas presenciales requeridas en los centros e instituciones donde se llevan a cabo. Se desarrolló un repertorio de actividades supletorias y complementarias que puede consultarse en <https://educacion.ucm.es/repertorio>.

La adenda correspondiente al Máster en Formación de Profesorado se incluye como anexo I.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Adaptación del SGIC en función de las debilidades y necesidades detectadas.	
Flexibilidad de invitados a la Comisión de Coordinación Intercentros para dar respuesta a las necesidades	
Decisiones sobre adaptación de la Docencia reflexionadas y acordadas con otras Facultades-Universidades	
Análisis de necesidades que lleva a la determinación de propuestas formativas	

supletorias y complementarias al desarrollo de las prácticas curriculares	
---	--

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

el Máster de Formación de Profesorado cuenta con una importante y compleja estructura de organización a cuyo frente se encuentra un coordinador general con apoyo de una secretaria administrativa.

La comisión de coordinación del Máster en Formación del Profesorado está formada por las diferentes especialidades y facultades afectadas por la docencia en este Máster. Esta Comisión de Coordinación del Máster está compuesta por:

El/la Coordinadora del Máster.

El/la Coordinador/a del Prácticum del Máster.

El/la Coordinador/a del módulo genérico del Máster.

Un coordinador/a de cada una de las especialidades que se imparten en la titulación.

En esta comisión de Coordinación se hayan representadas las siguientes facultades de la Universidad Complutense: Facultad de Educación, Facultad de Filología (3 coordinadores), Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Matemáticas, Facultad de Matemáticas, Facultad de Filosofía, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Físicas, Facultad de Políticas, Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Informática y Facultad de Bellas Artes.

La comisión de coordinación tiene como funciones:

Gestionar los acuerdos de Coordinación vertical y horizontal de la titulación.

Proponer planes y propuestas de mejora para la titulación.

Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo y aprendizaje, y otros)

Elaborar y proponer el informe anual de la titulación (Memorias) u otros informes necesarios.

Decidir sobre los criterios de gasto del Máster.

La Comisión de Coordinación del Máster se reunirá al menos tres veces al año, y cuantas veces sean necesarias, para garantizar la buena coordinación y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad. Adoptará sus acuerdos por mayoría simple y, en caso de empate el/la Coordinador/a de la Comisión dispondrá de voto de calidad.

Se resumen a continuación las reuniones mantenidas por la Comisión de Coordinación del Máster en Formación de Profesorado, cuyas actas se publican desde el curso 2019-2020 en la página web del Máster tras su pertinente aprobación (<https://www.ucm.es/masterformacionprofesorado/actas-de-la-comision-de-coordinadores>)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
16/09/2019	-Informe de dirección. -Presentación de nuevos coordinadores/as de especialidad. -Gestión Económica del Máster.	-Se informa sobre los datos de matrícula por especialidad. -Se informa del proceso de asignación de estudiantes a centros de prácticas. -Se informa sobre la partida económica asignada al Máster y se establece que cada coordinador de especialidad centralice las peticiones de su profesorado en la organización de actividades.

	-Áreas de trabajo y mejora futuras.	-Se informa de la apertura de una página en Facebook para mejorar la visibilidad del título. -Se acuerda realizar diferentes mejoras en la web del título, incluyendo la actualización de la información para los estudiantes.
13/01/2020	-Informe de dirección. -Informe de Acreditación CAM y Plan de Mejoras. -Prácticum y TFM. -Horizonte estratégico del Máster. -Áreas de trabajo.	-Se informa de la consecución de varios premios por parte del alumnado del Máster. -Se informa sobre la reunión con los delegados del Máster. -Se informa sobre la ejecución del presupuesto asignado al Máster, destinado principalmente a la organización de talleres y conferencias para los estudiantes. -Se presenta el Informe de Acreditación, con resultado de “especial seguimiento” para el que se acuerdan tres áreas de mejora tras dos reuniones previas con el Vicerrectorado de Calidad: A) Pasar las modalidades de viernes-sábado a un horario normalizado entre lunes-viernes. B) Reforzar los contactos y comunicación con el CES Villanueva. C) Pasar dos asignaturas del bloque específico del primer al segundo cuatrimestre tal como se indica en el informe de acreditación. -Se informa sobre el inicio del Prácticum, con resultado satisfactorio. -Se actualiza la información sobre calendarios académicos y sobre los procesos de admisión y matrícula tras conversaciones varias con el equipo decanal y Admisión a Másteres. -Se acuerda invitar formalmente a las reuniones de coordinación, con voz pero sin voto, a la secretaria administrativa del Máster.
08/05/2020	-Informe de Dirección. -Prácticum y TFM. -Planificación del curso 2020-2021. -Horario de reuniones	-Se informa de la paralización de cualquier gasto con motivo de la situación de alarma sanitaria provocada por la COVID19. -Se informa de cambios en el equipo de coordinación. -Se informa del paso de exámenes extraordinarios a febrero como medida de adaptación a los cambios de calendario provocados por la situación de pandemia. -Se informa sobre las reuniones mantenidas con el CES Villanueva como parte del plan de mejoras necesarias aprobadas por la Fundación Madri+d.

		<p>-Se informa sobre el paso de las dos asignaturas de primer a segundo cuatrimestre como consecuencia del informe de acreditación.</p> <p>-Se actualiza la información sobre Prácticum y defensas de TFMs.</p> <p>-Se informa sobre el posible calendario de admisión y matrícula en el Máster, así como de inicio de curso, que se verán retrasados como consecuencia de la pandemia.</p> <p>-Se acuerda que se dé prioridad a reuniones de coordinación en horario de tarde para facilitar la asistencia de la Coordinadora de la especialidad de Biología y Geología.</p>
16/07/2020	<p>-Informe de Dirección.</p> <p>-Prácticum y TFM.</p> <p>-Curso 2020-2021.</p>	<p>-Se informa que ya se ha recibido la renovación de la Acreditación por parte de la ANECA.</p> <p>-Se informa del desarrollo de las reuniones con el CES Villanueva como parte del plan de mejoras necesarias.</p> <p>-Se informa que desde la coordinación general se va a realizar un informe para conocer el impacto del confinamiento obligatorio en el desarrollo de las prácticas.</p> <p>-Se informa sobre el satisfactorio desarrollo de las defensas de TFMs en modalidad telemática, siguiendo el protocolo aprobado por la Facultad de Educación.</p> <p>-Se aprueba el calendario académico del Máster para el curso 2020-2021.</p> <p>-Se aprueban nuevas Guías de TFMs y Prácticum que mejoran las anteriores, en especial en cuanto a su adaptación a la especialidad de Orientación Educativa.</p> <p>-Se informa sobre los cambios en el proceso de admisión y matrícula, que este año incluirán un período específico para subsanación de solicitudes.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>-Representatividad de un buen número de facultades.</p> <p>-Interdisciplinarietà</p> <p>-Elaboración de actas y publicación de las mismas en la página web del título.</p> <p>-Contacto directo y permanente entre Coordinación General y las diferentes especialidades para atender cualquier gestión o incidencia.</p>	<p>-Estructura suficiente pero no óptima por las dimensiones y características del título, con apoyo de una secretaria administrativa que, en cualquier caso, resulta exiguo para atender todos los trámites o incidencias de cualquier naturaleza en 12 facultades, prácticas en centros educativos, varios miles de solicitantes, etc.</p> <p>-Escaso reconocimiento en término de créditos a los coordinadores de especialidad.</p>

--	--

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

A) En referencia a la estructura y las características del profesorado, se muestran los datos extraídos de ICMRA 1c. Cabe destacar un aumento de la plantilla como consecuencia de incluirse los datos correspondientes a prácticum. En cualquier caso, resulta importante destacar el significativo aumento de sexenios computados entre el profesorado que participa en el Máster, pasando de 197 en el curso anterior a 294, consecuencia, asimismo, del aumento de figuras laborales en condiciones de solicitar el correspondiente tramo de investigación.

Categoría PDI	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020	
	Nº	Sexenios	Nº	Nº	Sexenios	Sexenios	Nº	Sexenios
Catedráticos de Universidad	13	56	17	16	71	74	14	66
Catedráticos Escuela Universitaria	1	2	1	-	-	-	-	-
Titulares Universidad	55	89	52	53	79	76	53	98
Titulares Escuela Universitaria	18	0	13	13	0	0	2	0
Titular Universidad interino	6	0	3	3	0	0	2	2
Eméritos	6	12	2	2	1	1	1	4
Contratados Doctores	34	28	31	32	31	31	42	56
Contratado Doctor interino	17	0	24	22	15	15	20	13
Asociados	157		133	133			88	0
Asociado interino	3		29	28			22	0
Ayudantes Doctores	13		26	28			31	0
Colaboradores	1		1	1	0		1	0
	325	187	332	331	197	197	276	239

La docencia del Máster está a cargo de cerca de 300 profesores, incluyendo profesores titulares de asignaturas y tutores de Prácticum/TFM que no imparten clases en los cursos que componen los módulos de la titulación. El personal procede de las diferentes facultades de la Universidad Complutense que participan en la titulación. La mayor parte del profesorado (80%) presta sus servicios a tiempo completo con la titulación de Doctor. Asimismo, en el Máster interviene un significativo número de profesore/as asociados que al mismo tiempo son docentes en Educación Secundaria y que, por tanto, aportan su experiencia en este nivel. Se aprecia un importante ascenso en el número de sexenios asociados al profesorado que imparte docencia en el título.

Recordemos en este punto que la responsabilidad de la calidad docente en la UCM recae en el propio docente y en los departamentos, sin que en ocasiones desde la coordinación de los títulos podamos incidir o reconducir situaciones no deseadas más allá de la correspondiente comunicación a profesorado y departamentos.

La UCM convoca cada curso académico los Proyectos de Innovación, en los que deben participar al menos 4 miembros UCM (PDI, PAS o estudiantes) y que exige la incorporación de la memoria final en el repositorio digital *E-prints* de la Biblioteca de la UCM. En la Facultad de Educación se desarrollaron, durante el curso 2019-2020, 42 proyectos en el marco de esta convocatoria, uno en la modalidad Innova-Gestión Calidad y 41 en Innova-Docencia. Se puede consultar más información en <https://www.ucm.es/proyectos-de-innovacion-2019-20>

Los proyectos Innova-Docencia se enmarcan en una o varias de las siguientes líneas: aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante, nuevas metodologías e innovación en enseñanza, innovación en recursos, sistemas de mentorías, Aprendizaje-Servicio, mejora de la accesibilidad y diseño para todas las personas, herramientas de aprendizaje, fomento de la inserción laboral y el emprendimiento, internacionalización de la docencia, formación del profesorado, detección de necesidades formativas para su inclusión en formación permanente, aprendizaje y enseñanza a distancia en formación permanente y/o fomento de una universidad inclusiva. El proyecto Innova Gestión-Calidad se centró, como continuación del proyecto del curso anterior, en el estudio de resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta que en el ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas se concedieron 121 Proyectos Innova-Docencia, algo más del 38% de los mismos fueron concedidos a profesorado de la Facultad de Educación. Dado que a esa área están asignadas 8 Facultades, correspondería en torno a 15 proyectos a cada una si hubiera un reparto equilibrado; sin embargo, la Facultad de Educación casi triplica ese dato, siendo por tanto un dato muy positivo.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	55,97%	50,15%	40,72%	
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	25,79%	23,58%	20,28%	
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	93,5%	92,9%	

En el Programa de Evaluación Docente de la UCM, durante el curso 2019-2020 han existido 3 modos de participación:

1. Plan Anual de Encuestas.
2. Docencia Extinción.
3. Docencia UCM.

El modelo de evaluación de la actividad docente Docencia UCM (más información en <https://www.ucm.es/programadocencia>), fue aprobado en el Consejo de Gobierno de sesión de 5 de julio de 2016, e informado positivamente por la Comisión de Verificación de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d con fecha 16-11-2016.

Este programa afecta al 100% del profesorado y tiene carácter obligatorio. Cada año el profesor recibe los resultados de las encuestas realizadas por los estudiantes (Plan Anual de Encuestas) y

cada tres años el profesor se somete a la evaluación Docentia UCM, que integra los resultados del Plan Anual de Encuestas de los tres cursos, el autoinforme del profesor y el informe de las autoridades académicas. Se consideran cuatro dimensiones: planificación, desarrollo, resultados y procesos de reflexión mejora y actualización de la actividad docente.

Según los datos provisionales facilitados por el Vicerrectorado de Calidad De los 276 docentes del título, el 40,72% (IUCM 6) solicitó participar en el Programa de Evaluación Docente de la UCM. De ellos, el 53,66% participó en el Plan Anual de Encuestas (PAE), siendo en todos los casos PAE válido excepto en un caso; el 14,63% evaluados en Docentia en Extinción (siendo el curso 2019-2020 el último en que existirá esta modalidad) y el 30,89% en Docentia UCM.

Teniendo en cuenta exclusivamente aquellos profesores que han participado en Docentia UCM y Docentia en Extinción, han participado en el Programa de Evaluación Docente el 20,28% de los docentes (IUCM 7). De ellos, el 32,14% se evaluó dentro del Programa Docentia en Extinción, mientras que el 77,86,7% restante en Docentia UCM. El 92,9% de las evaluaciones han resultado positivas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>-La gran mayoría de las evaluaciones son positivas.</p> <p>-Niveles aceptables de calidad docente según los resultados asociados a Docentia.</p>	<p>-Tasas de participación bajas, si bien en los indicadores ofrecidos no se discrimina entre profesorado de asignaturas y direcciones de Prácticum_TFM.</p> <p>-Tasas de participación en evaluaciones docentes inferior a otros cursos académicos.</p> <p>-Ligero descenso en el porcentaje de evaluaciones positivas.</p>

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las quejas y sugerencias está previsto que se gestionen a través del buzón de sugerencias como medio principal. Estas, según el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, son resueltas en Comisión de Calidad, en colaboración con la Comisión de Coordinación del Título y los profesores y los departamentos, en su caso, implicados; excepto las reclamaciones de calificación del TFM, que son resueltas por la Comisión de Posgrado; y las reclamaciones a calificación de TFG, que son resueltas por la Comisión de Coordinación de Grado.

Se puede consultar el reglamento de quejas y sugerencias en <https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf> y el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad en https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf.

Los mecanismos de seguimiento del sistema de quejas y reclamaciones atienden a las recomendaciones expresadas por las agencias de evaluación (ANECA, Fundación Madri+d) e incluye en su página web un apartado específico para dar transparencia y visibilidad al funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, como instrumento para recoger y analizar información, así como implementar las correspondientes acciones de mejora. y desde la página web de la Facultad. El enlace web es el siguiente: (<https://www.ucm.es/masterformacionprofesorado/calidad>)

El sistema institucional de quejas y reclamaciones está a cargo de la Comisión de Calidad del Máster. El sistema está comprendido por tres procedimientos:

-Buzón de sugerencias de la UCM, ubicado en su página principal: <http://www.ucm.es/>

-Buzón de sugerencias y quejas del Máster en Formación del Profesorado de la UCM, ubicado en la página principal del máster: <http://www.ucm.es/masterformacionprofesorado>

-Comunicación de incidencias al Coordinador/a de cada especialidad y/o, en su caso, a la Coordinación General del Máster.

Además de estos cauces, los estudiantes también han usado las vías alternativas de la Oficina del Defensor del Universitario, del Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua y del Decanato de la Facultad de Educación.

Las reclamaciones presentadas en el curso 2019-2020 se han referido, sobre todo, a la actuación docente de algunos profesores/as, especialmente con relación a la evaluación de las asignaturas de los módulos genérico y específico; a las prácticas respecto a casuísticas en centros concretos como a la tutoría realizada por el tutor/a o a la supervisión y defensa del TFM. En diferentes ocasiones se han recibido solicitudes por parte del alumnado para que toda la docencia se impartiese en modalidad online. Todas las reclamaciones presentadas se resolvieron satisfactoriamente través de los mecanismos institucionales correspondientes.

Entre las fortalezas del sistema de quejas y reclamaciones cabría destacar carácter garantista y la publicidad del mismo, de modo que los derechos y obligaciones de los implicados en el título son conocidos y establecen un marco de seguridad jurídica que permite tomar decisiones en función de elementos objetivos. En este sentido, la mayor parte de quejas proceden de la gestión de las prácticas externas, que se realizan al amparo del BOE y del convenio suscrito con el CAM, y que impide ajustarse a circunstancias personales salvo en los casos descritos por la propia legislación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Carácter garantista del Sistema de Quejas y Sugerencias -Publicidad del mismo.	-Sistema complejo que no siempre es conocido por profesorado y estudiantes. -Uso indebido del Sistema de Quejas y Sugerencias por parte de los usuarios.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	485	500	500	
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	482	432	455	
ICM-3 Porcentaje de cobertura	99,38%	86,4%	91%	
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	97,51%	96,31%	97,59%	
ICM-5 Tasa de abandono—del título	1,17%	3,11%	4,75%	
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	99,68%	98,98%	98,85%	

ICM-8 Tasa de graduación	99,13%	97,10%	97,46%	
IUCM-1 Tasa de éxito	99,68%	99,61%	99,78%	
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción				
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones				
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado				
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	287,63%	264,60%	273%	
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	97,83%	96,69%	97,81%	

El Máster en Formación de Profesorado constituye una de las titulaciones más demandadas de la Universidad Complutense ya que constituye una condición necesaria aunque no suficiente para trabajar como Profesor de Educación Secundaria en las diferentes materias que componen el sistema educativo en la Comunidad de Madrid. Como se puede observar, la tasa de demanda es muy alta; en el curso 2019-2020 se recibieron más de 2.300 solicitudes para un total de 500 plazas ofertadas. A destacar, igualmente, los altos porcentajes de éxito en la titulación y las tasas reducidas de abandono de la misma.

TABLA DE ASIGNATURAS ICMRA-2. VER ANEXO 2

-Las asignaturas se dividen en los módulos que estructuran el título, recogidos en la ORDEN ECI 3858/2007. A pesar de ser un plan de estudios conjunto, no coinciden los créditos asignados a cada materia en cada una de las especialidades ni, en algún caso, las propias asignaturas que desarrollan los módulos incluidos en la normativa anteriormente citada.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Titulación con una alta demanda, que se relaciona con su carácter habilitante. -Se cubren las plazas ofertadas en prácticamente todas las especialidades -Alta eficiencia entre el número de créditos matriculados y la tasa de rendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Las plazas no se cubren en su totalidad ya que se producen desmatriculaciones con el curso ya comenzado. -Las asignaturas en diferentes especialidades no siempre coinciden en número de créditos asignados.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,8	5	5,3	
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,1	7,4	8,06	

IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,9 (Trabajo) 7,1 (UCM)	6,8 (Trabajo) 7,2 (UCM)	7,19 (trabajo) 7,66 (UCM)	
---	----------------------------	----------------------------	------------------------------	--

La Universidad Complutense y el Máster de Formación de Profesorado cuentan con encuestas de satisfacción que permiten medir el rendimiento del título. En este sentido, se aprecia una mejora en la comparación de los dos cursos anteriores en las tasas que afectan a estudiantes y profesorado. Así, el índice de satisfacción del alumnado alcanza el 5,3 mientras que el del profesorado se sitúa en una horquilla superior al 8.

En cualquier caso, la titulación no puede darse por conforme con un índice de satisfacción entre los estudiantes que apenas llega al aprobado, con una desviación típica de 2,64, superior incluso a la desviación típica indicada para la Universidad Complutense en su conjunto. Para aumentar la satisfacción del alumnado se han implementado varias medidas: programas paralelos de formación (talleres de comunicación en el aula, sesiones Conversation Corner), mejora de la página web y un nuevo Facebook que ayude a difundir información, fidelidad en torno al título y ampliar la red de contacto con entidades externas o profesionales del sector. Tanto los Coordinadores de Especialidad como los profesores de Máster cuentan con apoyo económico para invitar a ponentes y organizar seminarios. En el curso 2018-2019 se han organizado 12 actividades de esta naturaleza.

También se han iniciado conversaciones con la Comunidad de Madrid para incluir formación sobre los sistemas informáticos que utilizan los profesores de enseñanzas medias de la región en el propio Máster.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Se aprecia una tendencia ascendente en los diferentes ítems evaluados en el plazo de tres curso académicos. -El índice de satisfacción del alumnado supera el 5. -Las muestras en los diferentes apartados son representativas (31,03% en el caso de los estudiantes; 33,4 % en el caso del PDI; 26,15% en el caso del PAS). -Financiación para organización de talleres, seminarios, etc. -Programa de talleres, seminarios, etc. paralelo al plan de estudios que permite complementar la formación ofrecida. 	<ul style="list-style-type: none"> -Los índices de satisfacción de los estudiantes continúan siendo bajos en el caso de los estudiantes. -El plan de estudios responde a normativa de carácter superior (Orden ECI/3858/2007) de modo que su mejora no depende la Universidad Complutense.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Como en años anteriores, la metodología seguida ha sido la realización de encuestas online basadas en CAWI (encuestas WEB asistidas por ordenador), durante los meses de junio y julio de 2020.

Los datos de egresados al año y 2 años de egreso, arrojan resultados poco aceptables en la

titulación, si bien con una tasa muy baja de participación 13,9% correspondiente a alumnos del curso académico 2018-2019 y 7,8% en alumnado. El dato de empleabilidad actual arroja un 68,42% de estudiantes que están trabajando en la actualidad, con una media apenas superior a los seis meses entre la obtención del título y el primer trabajo después de haber concluido la titulación.

Como complemento a las encuestas de satisfacción sobre inserción laboral, desde el curso 2015/16 se puso en marcha en marcha un proyecto en el marco del Servicio de Orientación Universitaria de la Facultad de Educación (SOU), la **bolsa de empleo**, cuyos objetivos son:

- Contribuir a la inserción profesional de los/as estudiantes y titulados/as de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- Actuar de intermediarios entre la oferta de trabajo de las empresas y la demanda de los estudiantes o recién titulados.
- Facilitar a las empresas educativas o a las diferentes instituciones relacionadas con el ámbito educativo, la búsqueda de personal cualificado que necesitan para el desarrollo de sus actividades.

Durante todo el curso 2018-2019 se ha continuado con la difusión del proyecto “BOLSA DE EMPLEO”. Esta bolsa cuenta con 1313 currículum y se han respondido satisfactoriamente a diferentes ofertas de empleo de empresas e instituciones. Entre ellas, se ha dado respuesta a las ofertas de empresas de actividades extraescolares, escuelas bilingües en Madrid, de asesoramiento individualizado, universidades y colegios privados. En los próximos cursos se pretende mejorar el servicio y aumentar el número de ofertas recibidas y satisfechas.

Promovidas por el Consejo Social de la UCM se celebraron el 29 de noviembre de 2018 las Jornadas de Salidas Profesionales, dirigidas a los estudiantes de último curso de los Grados de Pedagogía, Magisterio de Educación Infantil, Magisterio de Educación Primaria y Educación Social así como para los estudiantes del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional. La jornada se dividió en turno de mañana y de tarde, estando ambas jornadas enfocadas hacia los estudiantes de los grados de la Facultad, mientras que la jornada de la tarde incluía también exposiciones de interés para los estudiantes del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional. Los conferenciantes seleccionados en esta ocasión, mostraron una amplia representación de las posibles salidas profesionales de los grados y máster señalados anteriormente, aportando su conocimiento y experiencia sobre diferentes ámbitos. En la puerta del Aula Magna se colocaron diferentes puestos de información. Estuvieron representadas distintas academias de oposiciones, colegios profesionales y asociaciones, academias de idiomas, y un puesto específico del SOU con información sobre becas y otros temas generales relacionados con salidas profesionales.

La debilidad evidente en este punto se relaciona con la baja representatividad de las muestras, fruto de las dificultades de seguimiento profesional una vez finalizados los estudios conducentes al Máster de Formación de Profesorado

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>-Ha aumentado el tamaño de la muestra - respecto a informes anteriores.</p> <p>-El SOU centraliza la oferta de plazas de profesorado que llegan a la titulación.</p> <p>-El Máster distribuye las ofertas laborales entre egresados aprovechando la estructura de coordinación por especialidad.</p>	<p>-Índice bajo de satisfacción por parte de los egresados.</p> <p>-Si bien ha aumentado el tamaño de la muestra, se debe buscar una mayor representatividad en los cálculos aquí presentados.</p>

--	--

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Los programas de movilidad no forman parte de los objetivos básicos de la titulación, donde las prácticas se realizan mediante convenio con la Comunidad de Madrid siguiendo los criterios previstos por la legislación vigente. Excepcionalmente se puede enviar estudiantes a centros de Educación Secundaria ubicados en el extranjero y que fueren dependientes del Ministerio de Educación, que en cualquier caso ofrecen sus plazas de modo voluntario. Desde la Facultad y el propio Máster se contacta con estos centros para solicitar la oferta de este tipo de plazas, que el año pasado no tuvo lugar. El Máster en Formación de Profesorado no está obligado a ofertar prácticas fuera de la Comunidad de Madrid, si bien se busca realizar oferta de centros en el extranjero en las condiciones anteriormente mencionadas.

La debilidad en este punto se relaciona con la falta de cobertura institucional a la realización de prácticas en el extranjero. Cabe recordar que el programa de Prácticum se ajusta a lo dispuesto en la LOE y en sucesivas disposiciones ministeriales, que implican la necesidad de firma de acuerdo entre administraciones públicas y universidad a la hora de realizar prácticas en centros escolares, sin indicarse explícitamente la ubicación de los mismos. En consecuencia, se debe trabajar para la firma de convenio y, en segundo término, la implicación de programas de becas en el extranjero con los cuales ayudar económicamente a los estudiantes a la realización de prácticas en centros no adscritos a la Comunidad de Madrid.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Posibilidad de realizar prácticas en el extranjero con posible financiación	-Oferta muy escasa de centros en el extranjero ya que deben cumplir condiciones muy precisas: titularidad española, plan de estudios similar a los del resto de estudiantes y oferta voluntaria por parte de los centros.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Uno de los pilares fundamentales de este Máster es el periodo de prácticas externas en centros de enseñanza secundaria. Las prácticas externas son muy valoradas por los alumnos principalmente por su carácter formativo y por la implicación del profesorado, especialmente de los tutores colaboradores externos de las distintas instituciones participantes. Este dato implica que la cualificada plantilla de la Universidad se refuerza con la colaboración de profesionales externos. Es importante recordar que estas prácticas tienen un gran peso en el desarrollo del Máster ya que suponen 12 créditos de los 60 totales. El número de horas de permanencia en el centro de prácticas es el mayor de los Másteres de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid (240 horas). Las prácticas externas se han configurado según la normativa vigente y se desarrollan al amparo de las convocatorias que realiza la Comunidad de Madrid para que sus centros se inscriban en la aplicación informática dispuesta para ello por la propia administración pública.

Según las Encuestas de Satisfacción UCM, realizado sobre 138 encuestas (31,22% del alumnado), se valora con un 8,56 el valor formativo de las prácticas y un 8,45 sobre el campo “Satisfacción con dichas prácticas”.

La Comunidad de Madrid también realiza un estudio de satisfacción de las prácticas externas realizadas por el alumnado de la titulación que permite confirmar la alta valoración que reciben

las mismas, con una tendencia al alza en dicha valoración en el histórico de tres años. Estas valoraciones sobre el Prácticum obtienen refrendo en los resultados derivados de las encuestas efectuadas por la Comunidad de Madrid mediante su aplicación informática. Para el curso 2017-2018 la estimación alcanzada fue de un 3,22 de valoración global sobre 4 puntos, con una muestra de 363 cuestionarios anónimos cumplimentados por los estudiantes (77,07% sobre el total de matrícula). El resultado de esta misma encuesta para el curso 2018-2019 depara resultados similares, con un 3,4 de valoración global sobre 4 puntos con un tamaño de muestra de 215 respuestas (48,42% sobre el total de matrícula). En el curso 2019-2020 se obtiene un 3,7 de valoración global sobre 4 puntos, con un tamaño de muestra de 77 respuestas (16,63% sobre el total de matrícula). El descenso en el número de respuestas se relaciona con la declaración del Estado de Alarma y consecuente confinamiento debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Se incluye a continuación los datos de satisfacción ofrecidos por la Comunidad de Madrid en relación a las prácticas externas de la titulación:

PERFIL ALUMNO				
Número total de alumnos: 463				
Número de encuestas de alumnos recibidas: 77				
Grado de satisfacción (de menor a mayor) con las siguientes cuestiones de acuerdo con la siguiente escala:				
1-Nada	2-Poco	3-Bastante	4-Mucho	NP-No procede
A. VALORACIÓN DEL ALUMNADO SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CENTRO DE PRÁCTICAS				
Por favor, indicar en las casillas sombreadas el resultado de la media (con dos decimales) de las encuestas recibidas				
A1. Relación con el equipo directivo y/o coordinador de prácticas				
A2. Relación con el tutor.				
A3. Relación con el resto del personal docente.				
A4. Facilidades que aporta el centro educativo para la consecución de los objetivos planificados.				
A5. Orientación recibida por el tutor.				
A6. Valoración global.				

B. VALORACIÓN DEL ALUMNADO SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA UNIVERSIDAD
B1. La información recibida por parte de la coordinación de prácticas.
B2. La información recibida por parte del tutor de la universidad.
B3. El proceso de asignación del centro de prácticas.
B4. El seguimiento y la comunicación con el tutor de la universidad.
B5. La solución de incidencias por parte de la coordinación de prácticas.
B6. La solución de incidencias por parte del tutor de la universidad.

B7. Valoración global.

B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7
3.5	3.6	3.2	3.6	4.0	3.5	3.5

En suma, como apuntan todos los indicadores internos y externos, nos encontramos ante un módulo absolutamente esencial dentro del Máster en Formación de Profesorado, que permite el contacto directo con los centros escolares bajo la correspondiente supervisión de la Universidad Complutense, de lo que se deriva una alta valoración por parte del alumnado. La ratio tutor-estudiantes es ligeramente superior a 2, hecho que garantiza una intervención de muy alta calidad fuera de las aulas de la Universidad Complutense. Los tutores UCM realizan visitas por profesor/alumno/centro, sin que se les remuneren los gastos por desplazamientos y empleando más tiempo del estrictamente correspondientes a los créditos ECTS. Estos centros, en ocasiones, se encuentran repartidos en zonas alejadas del centro y repartidas por toda la Comunidad de Madrid, como Aranjuez, Buitrago de Lozoya, Ceniciento o Villanueva de la Cañada. Esta implicación del profesorado UCM se ve igualmente reflejada en las valoraciones que realizan los tutores de centros escolares sobre los tutores de la Universidad Complutense, que se sitúan entre 3-4 sobre una puntuación máxima de 4. Igualmente, los tutores de la universidad valoran positivamente la experiencia de prácticas en su relación con los IES de la región.

A pesar de estos altos índices de satisfacción, la asignación de créditos a los tutores UCM ha ido descendiendo paulatinamente, como demuestra el siguiente cuadro-resumen:

Curso Académico	Estudiantes matriculados	Créditos docente por tutorización de alumnos en prácticas (por estudiante)	Créditos Docente por dirección TFM (por estudiante)	Total Créditos (por estudiante)	Evolución (%)
2011-2012	429	0,35	1	1,35	100
2012-2013	324	0,35	1	1,35	100
2013-2014	351	0,35	1 (1-2 Estudiantes) 0,8 (3 Estudiantes); 0,6 (4 o más estudiantes)	1,35 1,15 0,95	100 -14,81% -29,62
2014-2015	347	0,35	1 (1-2 Estudiantes) 0,8 (3 Estudiantes); 0,6 (4 o más estudiantes)	1,35 1,15 0,95	100 -14,81% -29,62
2015-2016	384	0,35	1 (1-2 Estudiantes) 0,8 (3 Estudiantes); 0,6 (4 o más estudiantes)	1,35 1,15 0,95	100 -14,81% -29,62
2016-2017	396	0,35	1 (1-2 Estudiantes) 0,8 (3 Estudiantes); 0,6 (4 o más estudiantes)	1,35 1,15 0,95	100 -14,81% -29,62

2017-2018	488	0,35	1 (1-2 Estudiantes) 0,8 (3 Estudiantes); 0,6 (4 o más estudiantes)	1,35 1,15 0,95	100 -14,81% -29,62%
2018-2019	430	0,35	1 (1-2 Estudiantes) 0,8 (3 Estudiantes); 0,6 (4 o más estudiantes)	1,35 1,15 0,95	100 -14,81% -29,62%
2019-2020	467	0,17	0,6	0,77	-42,96%

Fuente: Programaciones docentes y dedicaciones docentes aprobadas por Comisión Académica entre 2010 y 2019.

La Coordinación del Máster ha elevado solicitud formal al Vicerrectorado de Ordenación Académica para que se revierta esta evolución negativa y la consiguiente revalorización de asignación de créditos a la tutorización de Prácticas y TFM al profesorado implicado en dicho módulo de la titulación, sin que se haya obtenido respuesta formal hasta estos momentos. La evolución aquí reseñada está implicando una progresiva devaluación de la dedicación en horas exigida al profesorado, que hasta el curso 2017-2018 debía realizar tres visitas a los centros escolares y que en estos momentos únicamente está realizando una visita, con el consiguiente impacto en el seguimiento de las prácticas y el contacto con los tutores de los centros educativos. Desde la Coordinación del título se han recibido numerosas quejas por parte del profesor y de los departamentos implicados en la docencia del Máster por la evolución en el cómputo de créditos asignados a la tutorización de estudiantes en prácticas y TFM, aun siendo un apartado muy bien valorado por parte de los agentes implicados.

En este sentido, se considera muy apropiado que el tema del TFM se plantee a principios de curso, lo que permite al estudiante y a su tutor ir organizando el marco en el que se quiere trabajar. De hecho, la asignación del tutor/a se produce en el mes de noviembre. A pesar de ello, es igualmente importante la vinculación de este trabajo con el periodo de prácticas. Para ello, se han desarrollado en los últimos cursos dos seminarios, uno de preparación para las prácticas y otro de preparación para la elaboración y defensa del TFM. En las reuniones celebradas con los delegados, estos seminarios son valorados positivamente. Además el seminario de preparación del TFM, en el que antiguos estudiantes comparten su experiencia y recomendaciones, permite mantener contacto con antiguos egresados, algo muy enriquecedor si tenemos en cuenta el carácter profesional de este Máster. Como mejora en la organización desde el curso 2016/17 se modificó el calendario de dichos seminarios para realizarlos en un periodo previo al comienzo de las prácticas, haciendo coincidir estos en el horario con los huecos que dejan las asignaturas con menos créditos ECTS en el plan de estudios.

Es especialmente destacable la labor de coordinación llevada a cabo en este título en el que intervienen un total de 304 profesores de 11 facultades diferentes de la Universidad Complutense, y en el que además los estudiantes realizan prácticas externas en 180 centros. La labor de coordinación se desarrolla a través de la Comisión de Coordinación, los coordinadores de especialidad y la Comisión de Calidad. Además de las reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación, se han institucionalizado las reuniones con los representantes de los estudiantes para conocer su perspectiva y aportaciones para la mejora del Máster. Adicionalmente, el coordinador del Máster ha mantenido reuniones periódicas con los diferentes vicerrectorados con el fin de estudiar la evolución del máster durante el curso, sus posibles incidencias y la mejora de sus actuaciones.

Como se observa, los procedimientos para realización de prácticas y TFM se encuentran planamente reglamentados y acordes con la normativa vigente. También son públicos y conocidos por los estudiantes. La alta valoración de este módulo del Máster demuestra la viabilidad del sistema acorde a la legislación. En cambio, al ser unas prácticas habilitantes para el

ejercicio profesional y, por extensión, dependientes de una normativa de rango superior, impide dar respuesta a necesidades individuales de cada estudiante.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>-Prácticas definidas por un marco normativo superior.</p> <p>-Importante número de horas en centros de prácticas.</p> <p>-Labor de tutorización con ratios poco elevadas tutor-alumno/as.</p> <p>-Alta satisfacción por parte de estudiantes, profesores y tutores en centros de prácticas.</p>	<p>-Imposibilidad de realizar prácticas en el extranjero sin el convenio correspondiente.</p> <p>-Escaso reconocimiento en créditos por parte de la Universidad a la labor realizada por los tutores UCM, que incluyen desplazamientos a los centros, tutorías, supervisión de material didáctico, evaluación de memorias, etc., con una estimación muy superior a los 0,2 créditos (2 horas de trabajo) que reconoce la Universidad.</p>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Se han realizado

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Se han realizado

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título. Se detalla a continuación los diferentes criterios y las actuaciones precisas según las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento del título:

Criterio 5. Indicadores de resultados. Puntos 1, 2, 3.

Recomendaciones: 1-2. Se recomienda hacer un análisis más detallado de los indicadores académicos y realizar el correspondiente a las asignaturas de la titulación.

3. Se recomienda hacer lo posible por aumentar la muestra de encuestas de alumnos egresados

Acciones: 1-2. Se incluyen nuevos elementos de análisis de los indicadores así como un visión general de las más de cien asignaturas que componen esta titulación. Se incluye el estudio de las encuestas de satisfacción de la Comunidad de Madrid en relación con las prácticas en centros educativos.

3. El tamaño de la muestra de alumnado egresado ha aumentado este curso con apoyo de la Facultad de Educación.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título. Se han consolidado las reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación y el Máster participa plenamente en la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación. Se ha creado Bolsa de Empleo y se organizan Jornadas de Salidas Profesionales dentro de la programación de la titulación. Se revisa diariamente la página web, incorporando novedades relevantes para los estudiantes y personal implicado. Además, se ha abierto una página de Facebook para buscar una mayor difusión de la información del Máster y fidelización en torno a los servicios ofrecidos por el mismo.

Además, se ha puesto en marcha numerosos talleres y seminarios que permiten complementar la formación reglada. El Máster organiza regularmente Talleres de Comunicación y Oratoria (<https://www.ucm.es/masterformacionprofesorado/talleres-y-programas-de-innovacion>) y dos profesores del Máster han realizado propuestas de proyectos europeos con participación del título. El Máster también participa en un PIMCD dirigido desde el Decanato de la Facultad de Educación para la mejora del sistema de quejas y sugerencias.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El Máster en Formación de Profesorado se encuentra en fase de especial seguimiento según se desprende de los resultados obtenidos en el último informe para la renovación de la acreditación (<https://www.ucm.es/master-en-formacion-del-profesoradodel-profesorado-de-eso-y-bachillerato,-fp-y-enseñanzas-de-idiomas>), recibido el 9 de octubre. Siguiendo las indicaciones incluidas en dicho informe, se ha procedido a incluir tres acciones y realizar los seguimientos oportunos en tres direcciones:

1. Paso de tres especialidades (FOL, Educación Física y Música) que tenían previstas sus clases entre viernes-sábado a un horario normalizado de lunes-viernes para asegurar el carácter presencial del título en estas especialidades.
2. Mayor seguimiento y control de las horas prácticas ofertadas por el CES Villanueva para ajustarlas a la memoria de verificación.
3. Paso de dos asignaturas de 5 créditos cada una al segundo cuatrimestre para buscar un mayor equilibrio en la carga de trabajo entre los dos períodos de curso.

Estas acciones se han llevado a efecto de modo satisfactorio.

En el **Anexo 3** se incluye el plan de mejoras aprobado por la Junta de Facultad, con supervisión del Vicerrectorado de Calidad, presentado a la Fundación Madrid+D . Este plan se está cumpliendo en todos sus términos y condiciones:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Último informe de acreditación favorable. -Recomendaciones que permiten mejorar la calidad del título. -Se han implementado las acciones oportunas sugeridas en el último informe de acreditación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Estado de especial seguimiento por parte de la Fundación Madri+D -Diferentes ritmos y naturaleza del Máster.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Reglamentación exhaustiva y pública del SGIC en la web de la Facultad de Educación y del Máster de Formación de Profesorado	Ver apartado 1	Reuniones periódicas de seguimiento.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Existencia de una Comisión de Coordinación con alta representatividad de cada facultad implicada en el Máster. Representatividad de un buen número de facultades. Interdisciplinariedad. Contacto directo y permanente entre Coordinación General y las diferentes especialidades para atender cualquier gestión o incidencia.	Ver apartados 1 y 2	-Reuniones periódicas de coordinación. -Conexión interna con las Comisiones de Calidad y de Posgrado. -Publicación en la página web del Máster de las actas de la Comisión de Coordinación
Personal académico	Profesorado con el título de Doctor y a tiempo parcial junto a profesores asociados que aportan experiencia de Educación Secundaria. Incremento de los sexenios asociados al profesorado del Máster.	Ver apartado 3	Mejorar la coordinación con los Departamentos encargados de la asignación de docencia para mantener dichos perfiles.
Sistema de quejas y sugerencias	Múltiples canales de comunicación entre alumnado y profesorado.	Ver apartado 4	Mantener dichos canales. El Máster participa en un PIMCD para la mejora del

	Sistema garantista del Sistema de Quejas y Sugerencias. Publicidad del mismo.		sistema de quejas y sugerencias.
Indicadores de resultados	-Alto nivel de demanda. -Se cubren las plazas ofertadas en prácticamente todas las especialidades. -Resultados docentes suficientes . -Alta eficiencia entre el número de créditos matriculados y la tasa de rendimiento.	Ver apartado 5	Poner en valor las mejores evaluaciones docentes.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Existencia de indicadores. Se aprecia una tendencia ascendente en los diferentes ítems evaluados en el plazo de tres cursos académicos Valoraciones suficientes en todos los apartados y alta para el módulo de prácticas Existencia de financiación asociada al Máster por parte del Vicerrectorado de Estudios.	Ver apartado 5	Mantener y difundir entre los implicados la importancia de participar en encuestas de satisfacción y otros indicadores. Organizar y promover programas paralelos de formación, tipo seminarios, talleres, conferencias, etc.
Inserción laboral	Alta inserción laboral del alumnado. Ha aumentado el tamaño de la muestra respecto a informes anteriores. El SOU centraliza la oferta de plazas de profesorado que llegan a la titulación. El Máster distribuye las ofertas laborales entre egresados aprovechando la estructura de coordinación por especialidad.	Ver apartado 5	No se contempla ninguna acción específica.
Programas de movilidad	Precedentes de movilidad a centros españoles en el extranjero	Ver apartado 5	Posibilidad de firma de convenio con el Ministerio de Educación.
Prácticas externas	Prácticas definidas por un marco normativo superior. Importante número de horas en centros de prácticas.	Ver apartado 5	No se contempla ninguna acción específica ya que es un módulo definido por el BOE y BOCAM.

	Alta satisfacción por parte de estudiantes, profesores y tutores en centros de prácticas. Labor de tutorización con ratios poco elevadas tutor/alumno-as.		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	-Último informe de acreditación favorable. -Recomendaciones que permiten mejorar la calidad de la titulación.	Ver apartado 6	Seguir las recomendaciones de los diferentes organismos. Seguir el plan de mejora necesaria aprobado por la Fundación Madri+D

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

La existencia de diferentes niveles de control y seguimiento implica un alto número de reuniones y actividades de carácter administrativo, con los consiguientes costes de oportunidad para considerar y acometer medidas más importantes de mejora. Asimismo, no siempre resulta sencillo llevar a efecto las medidas propuestas (organización de tribunales, homogeneización de memorias, etc.) a un Máster de carácter interfacultativo y, además, sujeto a legislación de carácter superior. En cualquier caso, se está realizando un importante esfuerzo de adaptación por parte de todas las comisiones que conforman el SGIC para adaptarse a esta realidad.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	Dificultades de seguimiento por parte de la Comisión de Coordinación	Pertenencia a numerosas facultades de la Universidad Complutense	Emisión de informe anual Publicación de las actas de la Comisión de Coordinación	Informe de final de curso Actas publicadas en la Web.	Coordinador del Máster	Junio 2021	En proceso Realizado
<u>Indicadores de resultados</u>	Satisfacción suficiente pero no satisfactoria en alumnado (salvo apartado de Prácticum)	Escasa identificación con el título y dificultades de coordinación entre asignaturas y facultades. -Estructura enormemente deficiente en los mecanismos de asignación de profesorado,	Aumentar la calidad del programa con programas de innovación y prácticas extracurriculares. Seguir las recomendaciones del próximo informe de acreditación.	Próximas Encuestas e indicadores de satisfacción	- Coordinación del Máster. - Coordinadores de Especialidad	Curso 2019-2020 Curso 2021-2022	Realizado Realizado. Se está realizando un notable esfuerzo en la organización de talleres, seminarios, etc. para mejorar las prestaciones del título.

		competencia de los Departamentos	- Replanteamiento por parte de la UCM de sus propios mecanismos de asignación docente.				
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	Progresivas dificultades para encontrar tutores de la Universidad para Prácticum/TFM	Importante descenso en la asignación de créditos para profesore/as y Departamentos a esta actividad docente	Restablecimiento de los cómputos iniciales	Evolución de tutores de Prácticum y TFM.	Vicerrectorado de Ordenación Académica	Curso 2021-2022	No realizado. A pesar de las peticiones realizadas, no se ha obtenido respuesta por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica.
<u>Programas de movilidad</u>	Imposibilidad de realizar prácticas en el extranjero o sin convenio	Ausencia de convenio con el Ministerio de Educación.	Posibilidad de firma de convenio	Informe de final de curso	Ministerio de Educación y Coordinación del Máster	Sin fecha	En proceso
<u>Prácticas externas</u>	Escaso reconocimiento en créditos por parte de la Universidad para tutorización de Prácticum/TFM, con un descenso del 42,96% desde los	Asimilación a otros másteres donde el prácticum no resulta tan importante como en el caso de una titulación habilitante.	Reuniones con los vicerrectorados y facultades correspondientes para revisión de esta situación	Documentos de dedicación docente.	Coordinador del Máster.	Cursos 2020-2021 y 2021-2022	En proceso

	inicios del Máster.						
<u>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</u>	Diferentes ritmos y naturaleza del Máster Estado de especial seguimiento por parte de la Fundación Madri+D	Complejidad en la estructura del Máster.	Plan de Mejoras necesarias	Diferentes informes de seguimiento, memorias y renovación.	- Coordinador General. Coordinadores de especialidad. -Equipo Decanal (Facultad de Educación)	Curso 2019-2020	Realizado. Se está siguiendo el plan de mejoras necesarias.

ANEXO I- ADENDA DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DE PROFESORADO



ADENDAS DE LOS TÍTULOS OFICIALES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019/20 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Se deberá usar como guía el documento de la Fundación Madri+d y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid disponible en: https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta_de_medidas_extraordinaria_de_3_de_abril_de_2020_v2.pdf

Grado / Máster: Máster en Formación de Profesorado

CONSIDERACIONES GENERALES

Indicar las fechas de reuniones de las comisiones y los órganos colegiados para la aprobación de la presente adenda

Indicar las reuniones y toma de decisiones de los órganos responsables (comisiones de coordinación de cada título, Consejos de Departamento, etc.) para garantizar la reprogramación de las asignaturas

Por su parte, desde el cese de la actividad docente presencial, las comisiones de coordinación de cada titulación han hecho llegar la información a través de:

Comunicación electrónica con los docentes de las asignaturas para informar de las recomendaciones para la adaptación de la docencia aprobadas por el equipo decanal, la comisión académica y la Junta de Facultad, siguiendo las directrices del Rectorado y de la Fundación Madrid+d.

Comunicación electrónica con los tutores y tutoras de TFG/TFM para comunicar las recomendaciones respecto a la elaboración de los trabajos y el mantenimiento de las tutorías de modo virtual.

Indicar los sistemas de comunicación y transparencia empleados con los estudiantes para especificar la conversión de la docencia presencial a docencia on-line: página web del título, Campus Virtual, etc.

El principal medio de comunicación con los estudiantes es el espacio de coordinación del máster disponible en el Campus virtual. Todas las novedades y adaptaciones vinculadas a cuestiones académicas se publicitan por este medio.

Además, se han mantenido reuniones puntuales con los representantes de estudiantes en las que han sido informados de las diferentes acciones que se han llevado a cabo para atender la docencia durante el estado de emergencia.

Indicar las medidas adoptadas para potenciar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical

En el caso del Máster en Formación de Profesorado, los mecanismos de coordinación docente han quedado garantizados a través de la interacción entre la comisión de coordinación de la titulación, los coordinadores de los Másteres en la Comisión de Coordinación de Posgrado y también como miembros de la Comisión de Calidad, desde los que se está trabajando para asegurar que se promueve el desarrollo efectivo de la docencia on-line. Además, se ha informado a los estudiantes de todas las acciones desarrolladas, a través de los espacios de coordinación habilitados en el Campus virtual. También, se está haciendo un gran esfuerzo en resolver las incidencias relacionadas con la implementación, desarrollo y seguimiento de la docencia on-line.

Además, el coordinador de cada máster se encargó de informar a los profesores y profesoras que imparten su título a través de la comisión de coordinación de titulación, utilizando el email o el teléfono como medios principales para la comunicación.

Se ha creado un servicio de asesoramiento a los docentes de la Facultad de Educación a través del coordinador del campus virtual, con seminarios y foros de dudas sobre el uso de la tecnología aplicada a la enseñanza virtual.

Las sesiones de clases on-line se han impartido a través de la herramienta Blackboard Collaborate del Campus virtual o Google meet, recurso al que se accede con el correo institucional para garantizar la seguridad, permiten la grabación y comprobar los usuarios conectados.

La UCM permite conectarse a su red a través de la conexión VPN y que los estudiantes utilicen el software con licencia de sede por esta vía.

OBSERVACIONES

CLASES DE TEORÍA, SEMINARIOS Y TUTORÍAS

-La docencia teórica y práctica en las asignaturas del Máster en Formación de Profesorado no se ha visto afectada por la situación sanitaria excepcional provocada por COVID19 ya que todas las asignaturas se impartieron a lo largo del primer cuatrimestre.

-Se ha reforzado la labor tutorial mediante videoconferencia (plataformas Blackboard Collaborate y Google Meet) para el seguimiento y evaluación de Prácticum y TFM's.

<i>OBSERVACIONES</i>
<i>CLASES PRÁCTICAS</i>
El Máster en Formación de Profesorado no se ha visto afectado en sus clases prácticas ya que se desarrollaron a lo largo del primer cuatrimestre.
La UCM permite conectarse a su red a través de VPN y que los estudiantes utilicen el software con licencia de sede por esta vía.
Indicar qué actividades prácticas han sido aplazadas hasta el momento de recuperar la actividad presencial y las medidas excepcionales adoptadas
<i>OBSERVACIONES</i>
<i>PRÁCTICAS EXTERNAS (ver apartado “Prácticas en el ámbito de la Educación”)</i>
Indicar si se ha podido recuperar la práctica asistencial u otro tipo de prácticas
No se ha recuperado la práctica presencial en los centros educativos de Educación Secundaria y Bachillerato por permanecer estos cerrados y sin actividad durante el estado de alarma. Sin embargo, este hecho no ha supuesto un gran problema puesto que la mayoría de los estudiantes del Máster prácticamente habían finalizado sus prácticas presenciales.
Describir las medidas adoptadas para garantizar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje mínimos previstos
En la mayoría de las especialidades del Máster en Formación del Profesorado los estudiantes iniciaron las prácticas el día 13 de enero y, por tanto, cubrieron un mínimo de 200 horas sobre un total de 240h (83%) hasta el cese de actividad en los centros de educativos. Este porcentaje está por muy encima del mínimo recomendado por la CRUE y la Conferencia de Decanos y Decanas de titulaciones con prácticas externas de larga duración (50%) y, por tanto, se considera que el global de competencias marcadas en la memoria de verificación se adquirieron en su período de prácticas presencial. De esta manera, los estudiantes pudieron elaborar su memoria de prácticas y entregarla en la fecha indicada en el calendario oficial del Máster. Por otro lado, en tres especialidades (Formación y Orientación Laboral, Educación Física y Música), los estudiantes se incorporaron a los centros de prácticas el día 10 de febrero. En consecuencia, estos estudiantes han cursado entre 110h y 132h hasta la fecha en que cesó la actividad en los centros de prácticas, lo que representa un 45%-55% del total de las horas que debían

<p>realizar (240h). En estas especialidades, sólo el 1% de los estudiantes no alcanzaron el mínimo de horas recomendado (50% del total, equivalente a 120h), y tuvieron que completar su formación con la realización de la memoria de prácticas y actividades online obligatorias hasta alcanzar el nivel mínimo exigible. Estas actividades online también se ofrecieron como optativas para el resto de los estudiantes del Máster.</p>
<p>Indicar los casos en los que las entidades colaboradoras han desarrollado las actividades formativas de manera no presencial</p> <p>Una vez cesó la actividad presencial en los centros de prácticas, los estudiantes mantuvieron contacto online con sus tutores de los centros educativos. En algunos casos participaron en actividades académicas online que el tutor del centro organizaba con sus estudiantes. El nivel de colaboración online dependió en gran medida de la política del centro, de las posibilidades de los propios tutores de los centros y la situación sus estudiantes de secundaria/bachillerato.</p>
<p>En el caso de prácticas externas de carácter optativo, explicar si se han sustituido por otra asignatura</p>
<p style="text-align: center;"><i>OBSERVACIONES</i></p>
<p style="text-align: center;"><i>PRÁCTICAS CLÍNICAS (ÁREA DE SALUD)</i></p>
<p>Indicar si se ha podido establecer un sistema de recuperación de prácticas</p>
<p>Indicar las distintas alternativas que se han puesto en marcha para cubrir las competencias</p>
<p>Indicar los mecanismos establecidos para que los estudiantes del último curso completen su formación</p>
<p style="text-align: center;"><i>OBSERVACIONES</i></p>
<p style="text-align: center;"><i>PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN</i></p>
<p>No se ha recuperado la práctica presencial en los centros educativos de Educación Secundaria y Bachillerato por permanecer estos cerrados y sin actividad durante el estado de alarma. Sin embargo, este hecho no ha supuesto un gran problema puesto que la mayoría de los estudiantes del Máster prácticamente habían finalizado sus prácticas presenciales.</p>

Describir las medidas adoptadas para garantizar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje mínimos previstos

En la mayoría de las especialidades del Máster en Formación del Profesorado los estudiantes iniciaron las prácticas el día 13 de enero y, por tanto, cubrieron un mínimo de 200 horas sobre un total de 240h (83%) hasta el cese de actividad en los centros de educativos. Este porcentaje está por muy encima del mínimo recomendado por la CRUE y la Conferencia de Decanos y Decanas de titulaciones con prácticas externas de larga duración (50%) y, por tanto, se considera que el global de competencias marcadas en la memoria de verificación se adquirieron en su período de prácticas presencial. De esta manera, los estudiantes pudieron elaborar su memoria de prácticas y entregarla en la fecha indicada en el calendario oficial del Máster. Por otro lado, en tres especialidades (Formación y Orientación Laboral, Educación Física y Música), los estudiantes se incorporaron a los centros de prácticas el día 10 de febrero. En consecuencia, estos estudiantes han cursado entre 110h y 132h hasta la fecha en que cesó la actividad en los centros de prácticas, lo que representa un 45%-55% del total de las horas que debían realizar (240h). En estas especialidades, sólo el 1% de los estudiantes no alcanzaron el mínimo de horas recomendado (50% del total, equivalente a 120h), y tuvieron que completar su formación con la realización de la memoria de prácticas y actividades online obligatorias hasta alcanzar el nivel mínimo exigible. Estas actividades online también se ofrecieron como optativas para el resto de los estudiantes del Máster.

Indicar los mecanismos establecidos para que los estudiantes del último curso completen su formación

OBSERVACIONES

MOVILIDAD INTERNACIONAL

Indicar cómo han seguido los estudiantes la actividad universitaria en países con suspensión de actividad docente.
El Máster en Formación de Profesorado no ha ofertado prácticas en centros ubicados en otras regiones fuera de Madrid.

OBSERVACIONES

EVALUACIÓN

Indicar las características de las evaluaciones online empleadas, especificando si se han realizado:

<p>La situación de emergencia sanitaria no ha implicado cambios en los criterios de evaluación del Prácticum.</p>
<p>Indicar los mecanismos de revisión no presenciales que se han previsto y realizado</p> <p>De la misma forma que las tutorías, las revisiones pueden realizarse utilizando también Blackboard Collaborate o Google Meet para la comunicación de forma síncrona.</p>
<p><i>OBSERVACIONES</i></p>
<p><i>TRABAJO FIN DE MÁSTER</i></p>
<p>En el caso de defensa en modalidad online, indicar el sistema empleado para la identificación del estudiante</p> <p>Siguiendo el protocolo de defensas de TFM en modalidad no presencial aprobado por la Facultad de Educación, la defensa de los trabajos fin de máster se ha realizado en la modalidad online. Para identificar a los estudiantes se les proporcionó acceso a una sala virtual donde se desarrollará la defensa. A esta sala solo se podrá acceder con la cuenta de correo institucional UCM, y además una vez haya accedido mostrarán a la cámara su DNI. Por otra parte, un representante del equipo de coordinación ha procedido a la identificación de los candidatos.</p> <p>Con anterioridad a la fecha de celebración de tribunales se han realizado pruebas de conectividad con estudiantes y profesores convocados.</p>
<p>Indicar si ha sido imprescindible realizar actividades presenciales</p> <p>No ha sido imprescindible realizar actividades presenciales. La mayoría de los estudiantes han podido recoger información y datos en los centros educativos para su TFM durante el periodo de prácticas. La Facultad de Educación, no obstante, adoptó la medida de permitir que los TFM tuviesen un corte más teórico para reducir el impacto de la falta de presencialidad en los centros en la toma de datos para el TFM. Respecto a la tutorización de los TFM, los estudiantes y sus tutores han mantenido contacto online, como ocurre normalmente (a través del correo electrónico), para revisar y elaborar sus TFM. Los TFM se han entregado en formato electrónico a través de campus virtual, según el procedimiento habitual.</p>
<p>Indicar los mecanismos puestos en marcha de refuerzo de la tutela académica para aligerar la dedicación presencial</p> <p>Las tutorías académicas se han desarrollado de forma virtual, utilizando los mismos medios que para las clases o las tutorías de las asignaturas y con excepciones, se han desarrollado dentro de la normalidad. Los tutores han seguido de cerca el trabajo y han mantenido el horario previsto para este fin.</p>

Indicar si se han podido reorientar los TFMs experimentales o que impliquen actividades de campo hacia otras modalidades no presenciales manteniendo la consecución de las competencias

En este sentido se ha seguido las medidas aprobadas por la Comisión Académica y la Junta de Facultad sobre la adaptación de la actividad docente en la que se señala que debido a la situación especial que supone la suspensión de actividades en los centros y organizaciones en los que muchos estudiantes de Máster de la Facultad recaban la información para la elaboración de sus TFM, se ha permitido hacer un trabajo de corte más teórico que no implique contacto con la institución, garantizando la adquisición de las competencias y profundizando en las labores de análisis y revisión bibliográfica.

Igualmente, se ha orientado a los estudiantes y tutores de TFM que todavía no habían iniciado la recogida empírica de información hacia una de las siguientes opciones:

Revisiones sistemáticas de literatura o meta-análisis;

Marco teórico con propuestas de intervención;

Análisis de contenido textual;

Revisión con propuesta metodológica;

Diseño de instrumentos de medición y/o evaluación;

Se advertirá de esta circunstancia excepcional a los tribunales de TFM, para que sea tomada en cuenta en la valoración de los trabajos.

OBSERVACIONES

ANEXO 2. TABLA DE ASIGNATURAS ICMRA-2.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2019-20

Centro: FACULTAD DE EDUCACIÓN

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (0633)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	S
ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	OBLIGATORIA	29	29	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	10	
ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA	OPTATIVA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	5	0
APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	OBLIGATORIA	426	425	1	99,30%	99,76%	0,47%	99,29%	2	1	37	171	2
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	12	
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DEL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	OBLIGATORIA	20	20	0	95,00%	100,00%	5,00%	95,00%	1	0	0	15	4
ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	OBLIGATORIA	22	22	0	95,45%	100,00%	4,55%	95,45%	1	0	3	11	6
BASES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA PLÁSTICA Y VISUAL	OBLIGATORIA	33	33	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	26	5
COMPLEMENTOS DE BIOLOGÍA	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	5	1
COMPLEMENTOS DE FÍSICA	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	11	2
COMPLEMENTOS DE GEOLOGÍA	OPTATIVA	36	36	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	12	22	1
COMPLEMENTOS DE QUÍMICA	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	6	6
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGATORIA	20	20	0	95,00%	100,00%	5,00%	95,00%	1	0	8	6	4
DESARROLLO Y APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	
DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICOPROFESIONAL	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	21	0
DIDÁCTICA DE ADE	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	6
DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA	OBLIGATORIA	42	42	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	18	
DIDÁCTICA DE LA ECONOMÍA	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	5
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA PLÁSTICA Y VISUAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	OBLIGATORIA	32	32	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	18	
DIDÁCTICA DE LA FILOSOFÍA	OBLIGATORIA	28	28	0	96,43%	100,00%	3,57%	96,43%	1	0	2	14	
DIDÁCTICA DE LA FÍSICA	OBLIGATORIA	27	27	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	16	5
DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA	OBLIGATORIA	76	76	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	15	38	
DIDÁCTICA DE LA GEOLOGÍA	OBLIGATORIA	42	42	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	36	4

DIDÁCTICA DE LA HISTORIA	OBLIGATORIA	74	74	0	98,65%	98,65%	0,00%	98,65%	0	1	23	41	9
DIDÁCTICA DE LA HISTORIA DEL ARTE	OBLIGATORIA	75	75	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	64	6
DIDÁCTICA DE LA INFORMÁTICA Y LA TECNOLOGÍA I	OBLIGATORIA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	7	3
DIDÁCTICA DE LA INFORMÁTICA Y LA TECNOLOGÍA II	OBLIGATORIA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	7
DIDÁCTICA DE LA LENGUA	OBLIGATORIA	41	41	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	12	9
DIDÁCTICA DE LA LITERATURA	OBLIGATORIA	41	41	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	28	9
DIDÁCTICA DE LA MÚSICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	OBLIGATORIA	32	32	0	96,88%	100,00%	3,13%	96,88%	1	0	7	18	6
DIDÁCTICA DE LA QUÍMICA	OBLIGATORIA	28	28	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	15	10	3
DIDÁCTICA DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, LITERARIAS Y CULTURALES (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	4

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	S
DIDÁCTICA DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, LITERARIAS Y CULTURALES (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	7	1
DIDÁCTICA DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, LITERARIAS Y CULTURALES (INGLÉS)	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	11	7
DIDÁCTICA DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, LITERARIAS Y CULTURALES (ITALIANO)	OBLIGATORIA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1
DIDÁCTICA DEL GRIEGO	OBLIGATORIA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	1
DIDÁCTICA DEL LATÍN	OBLIGATORIA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	5
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS. INNOVACIÓN DOCENTE Y TECNOLÓGICA (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	5	4
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS. INNOVACIÓN DOCENTE Y TECNOLÓGICA (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	7	1
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS. INNOVACIÓN DOCENTE Y TECNOLÓGICA (INGLÉS)	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	15	8
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS. INNOVACIÓN DOCENTE Y TECNOLÓGICA (ITALIANO)	OBLIGATORIA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	0
ECONOMÍA	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	5	6
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	6	1

EL MOVIMIENTO Y LA DANZA EN EL AULA DE MÚSICA	OBLIGATORIA	32	32	0	96,88%	100,00%	3,13%	96,88%	1	0	12	11	8
EL SIGNIFICADO DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	OBLIGATORIA	24	24	0	95,83%	95,83%	0,00%	95,83%	0	1	4	9	
EMPLEO Y EMPRESA	OBLIGATORIA	21	21	0	95,24%	100,00%	4,76%	95,24%	1	0	0	14	5
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CREACIÓN DE TEXTOS:TEXTOS LITERARIOS Y NO LITERARIOS	OBLIGATORIA	41	41	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	24	
EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	19	3
EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN Y CREATIVIDAD CORPORAL	OBLIGATORIA	28	28	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	19	5
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE FILOSOFÍA EN SU HISTORIA: FILOSOFÍA, HOMBRE Y SOCIEDAD	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	5	3
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE FILOSOFÍA EN SU HISTORIA: FILOSOFÍA Y METAFÍSICA	OPTATIVA	17	17	0	94,12%	100,00%	5,88%	94,12%	1	0	1	12	2
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE FILOSOFÍA, ÉTICA Y CIUDADANÍA: TEORÍAS ÉTICAS CONTEMPORÁNEAS Y CONFLICTO	OPTATIVA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	9	
FORMACIÓN CURRICULAR DE LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA, HISTORIA DE LA FILOSOFÍA , ÉTICA Y TEORÍAS DE LA	OBLIGATORIA	27	26	1	92,59%	100,00%	7,41%	96,15%	2	0	3	11	
FUENTES DE INFORMACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	OBLIGATORIA	20	20	0	95,00%	100,00%	5,00%	95,00%	1	0	2	17	0
FUNDAMENTACIÓN	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	3

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	S
DIDÁCTICA DEL ALEMÁN LENGUA EXTRANJERA													
FUNDAMENTACIÓN DIDÁCTICA DEL FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	6	0
FUNDAMENTACIÓN DIDÁCTICA DEL INGLÉS LENGUA EXTRANJERA	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	19	2
FUNDAMENTACIÓN DIDÁCTICA DEL ITALIANO LENGUA EXTRANJERA	OBLIGATORIA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	2
FUNDAMENTOS DE HARDWARE Y SISTEMAS	OPTATIVA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	2	1
FUNDAMENTOS DE SOFTWARE	OPTATIVA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	4

FUNDAMENTOS DE TECNOLOGÍA I	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	7
FUNDAMENTOS DE TECNOLOGÍA II	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	7
GEOGRAFÍA	OPTATIVA	74	74	0	98,65%	100,00%	1,35%	98,65%	1	0	27	33	74
HERRAMIENTAS TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA INFORMÁTICA Y LA TECNOLOGÍA	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	3	11
HISTORIA	OPTATIVA	30	30	0	96,67%	100,00%	3,33%	96,67%	1	0	2	15	30
HISTORIA DE LA MÚSICA	OBLIGATORIA	32	32	0	96,88%	100,00%	3,13%	96,88%	1	0	4	22	32
HISTORIA DEL ARTE	OPTATIVA	49	49	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	14	49
INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ECONOMÍA Y ADE	OBLIGATORIA	13	13	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	10	13
INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN MATEMÁTICAS	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	10	24
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL AULA DE MÚSICA	OBLIGATORIA	32	32	0	90,63%	93,55%	3,13%	90,63%	1	2	15	10	32
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	OBLIGATORIA	40	40	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	16	40
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN FÍSICA	OBLIGATORIA	30	28	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	22	30
INNOVACIÓN EDUCATIVA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	OBLIGATORIA	31	31	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	22	31
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN ORIENTACIÓN	OBLIGATORIA	26	26	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	7	26
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR EN LA DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA	OBLIGATORIA	42	42	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	19	42
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DISEÑO CURRICULAR EN LA DIDÁCTICA DE LA QUÍMICA Y LA FÍSICA	OBLIGATORIA	27	27	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	20	27
LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS CLÁSICAS: VÍAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	3
LA INTERPRETACIÓN MUSICAL EN EL AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	OBLIGATORIA	32	32	0	96,88%	100,00%	3,13%	96,88%	1	0	9	22	32
LA LENGUA ESPAÑOLA EN	OBLIGATORIA	42	42	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	24	42

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	S
ESO, BACHILLERATO Y FP													
LA LITERATURA ESPAÑOLA EN ESO, BACHILLERATO Y FP	OBLIGATORIA	42	42	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	
LA MÚSICA EN OTROS CONTEXTOS	OBLIGATORIA	32	32	0	96,88%	100,00%	3,13%	96,88%	1	0	1	21	9
LAS RESPUESTAS DE LA FÍSICA Y LA QUÍMICA A LOS RETOS DEL MUNDO ACTUAL	OBLIGATORIA	28	28	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	16	
LINGÜÍSTICA ALEMANA APLICADA A LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ALEMÁN	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	3	3
LINGÜÍSTICA FRANCESA APLICADA A LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL FRANCÉS	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	6	0
LINGÜÍSTICA INGLESA APLICADA A LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL INGLÉS	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	
LINGÜÍSTICA ITALIANA APLICADA A LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ITALIANO	OBLIGATORIA	2	2	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	1	0	0	0	1
LOS CLÁSICOS GRECOLATINOS Y SU PERSISTENCIA	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	1
MANIFESTACIONES LITERARIAS E INTERCULTURALIDAD EN LA LENGUA ITALIANA	OBLIGATORIA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	1
MANIFESTACIONES LITERARIAS E INTERCULTURALIDAD EN LENGUA ALEMANA	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	4	2
MANIFESTACIONES LITERARIAS E INTERCULTURALIDAD EN LENGUA FRANCESA	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	6	1
MANIFESTACIONES LITERARIAS E INTERCULTURALIDAD EN LENGUA INGLESA	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	17	7
MEDIOS PARA LA APROXIMACIÓN AL MUNDO GRIEGO (LITERATURA, MITOLOGÍA, VIDA COTIDIANA, ETC) Y SUS FUENTES P	OBLIGATORIA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1
MEDIOS PARA LA APROXIMACIÓN AL MUNDO LATINO (LITERATURA, MITOLOGÍA, VIDA COTIDIANA, ETC) Y SUS FUENTES P	OBLIGATORIA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	2
METODOLOGÍA DEL CASO PRÁCTICO LABORAL	OBLIGATORIA	21	21	0	95,24%	100,00%	4,76%	95,24%	1	0	3	12	4
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA SOCIEDAD ACTUAL	OBLIGATORIA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	9	0

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS EN EDUCACIÓN FÍSICA	OBLIGATORIA	29	28	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	24	3
NUEVAS TENDENCIAS EN LAS ACTIVIDADES FÍSICODEPORTIVAS	OBLIGATORIA	28	28	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	18	4
ORIENTACIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	16	2
ORIENTACIÓN SOCIOFAMILIAR	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	20	4
PAPEL SOCIAL DE LA BIOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA	OBLIGATORIA	42	42	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	26	16
PENSAMIENTO MATEMÁTICO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	16	8
PERSPECTIVAS INNOVADORAS PARA LA	OBLIGATORIA	29	29	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	19	5
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	S
ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA													
PRACTICUM	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	
PRACTICUM UN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	OBLIGATORIA	423	421	2	99,05%	99,76%	0,71%	99,05%	3	1	7	89	3
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OBLIGATORIA	20	20	0	95,00%	100,00%	5,00%	95,00%	1	0	2	12	4
PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	OBLIGATORIA	427	426	1	99,30%	100,00%	0,70%	99,30%	3	0	85	271	
PROCESOS Y MÉTODOS DE LAS ARTES PLÁSTICAS	OPTATIVA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	11	6
PROCESOS Y MÉTODOS DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES	OPTATIVA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	
PROCESOS Y MÉTODOS DEL DISEÑO	OPTATIVA	29	29	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	15	
SEMINARIO DE PRÁCTICAS DOCENTES E INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE FILOSOFÍA, ÉTICA Y CIUDADANÍA	OBLIGATORIA	30	29	1	96,67%	100,00%	3,33%	96,55%	1	0	7	6	
SEMINARIO DE PRÁCTICAS DOCENTES E INVESTIGACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE FILOSOFÍA Y SU HISTORIA	OBLIGATORIA	29	28	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	11	
SOCIEDAD,FAMILIA Y EDUCACIÓN	OBLIGATORIA	428	427	1	99,07%	100,00%	0,93%	99,06%	4	0	40	295	
TIPOLOGÍA Y VARIEDAD TEXTUAL EN LENGUA ALEMANA	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	4	3
TIPOLOGÍA Y VARIEDAD TEXTUAL EN LENGUA FRANCESA	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	6
TIPOLOGÍA Y VARIEDAD TEXTUAL EN LENGUA INGLESA	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	16	7

TIPOLOGÍA Y VARIEDAD TEXTUAL EN LENGUA ITALIANA	OBLIGATORIA	2	2	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	1	0	0	0	0
TRABAJO COOPERATIVO Y GESTIÓN DEL CAMBIO EDUCATIVO	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	18	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	35	29	6	88,57%	100,00%	11,43%	89,66%	4	0	3	20	7
TRABAJO FIN DE MASTER (FORMACIÓN DEL PROFESORADO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	461	411	50	85,25%	99,24%	14,10%	89,29%	65	3	94	209	7

Datos extraídos el 25/11/2020

ANEXO 3. PLAN DE MEJORAS NECESARIAS PRESENTADO COMO CONSECUENCIA DEL INFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INTRODUCCIÓN

Desde el Máster en Formación de Profesorado se eleva el presente Plan de Mejoras relativo a las modificaciones necesarias requeridas por la Fundación para el Conocimiento Madrimasd. En el informe provisional para la renovación de la acreditación, de 2 de octubre de 2019, se manifiesta la necesidad de diseñar, ejecutar y supervisar una serie de modificaciones necesarias relativas a cuatro puntos tanto en el Máster en Formación de Profesorado impartido en la Universidad Complutense como en el título ofrecido en el centro adscrito Villanueva. Las modificaciones necesarias expresadas en el informe provisional han sido las siguientes:

“CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO^{[L]_{SEP}}

1. FACULTAD DE EDUCACIÓN^{[L]_{SEP}} UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

1.1.- Es necesario impartir el título en la modalidad que ha sido aprobada en la Memoria de verificación y garantizar que el número de horas de clase presencial se ajusta a la normativa vigente.^{[L]_{SEP}}

1.2.- Es necesario establecer una coordinación intercentros que facilite el desarrollo homogéneo del plan de estudios en las dos instituciones en las que se imparte

2. CES VILLANUEVA^{[L]_{SEP}}

2.1.- Es necesario ampliar la presencia del alumnado de prácticas en los centros educativos, con el fin de cubrir la carga de trabajo prevista en la memoria de verificación.^{[L]_{SEP}}

2.2.- Es necesario establecer una coordinación intercentros que facilite el desarrollo homogéneo del plan de estudios en las dos instituciones en las que se imparte.”

Para mejor seguimiento y control del presente documento se elabora un Plan de Mejora siguiendo cada uno de los puntos expresados en la memoria e integrando en uno solo el punto 1.2 y 2.2 ya que entendemos que hacen referencia a una misma realidad.

1.1 PLAN DE MEJORA PARA AJUSTES DE MODALIDAD SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN

Las especialidades de Formación y Orientación Laboral (FOL), Educación Física y Música se vienen impartiendo desde hace tres cursos académicos en horarios concentrados en viernes y sábados al objeto de hacerlo extensible y viable a profesionales en activo. La memoria de verificación establece expresamente que las enseñanzas del Máster deben realizarse bajo modalidad de presencial y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente, recogida al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio así como la orden ECI 3858/2007, de 27 de diciembre, por el que se establecen los requisitos para la verificación de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Entendiendo que las materias correspondientes a Formación y Orientación Laboral (FOL), Educación Física y Música se distribuyeron en los mismos días y horario que el resto de especialidades hasta el curso 2016-2017 así como que la distribución de la carga lectiva entre lunes-viernes es la que mejor se ajusta a los criterios de presencialidad requeridos, sin que dicha distribución haya sido objeto de recomendación o propuesta de modificación en el informe de renovación de acreditación recibido con fecha 27 de octubre de 2015, entendemos que la propuesta de mejora más obvia y viable pasa por **volver a impartir dichas especialidades entre lunes-viernes a partir del curso 2020-2021, al igual que el resto de materias** ajustando el número de horas lectivas a los créditos asignados a cada una de las asignaturas y módulos previstas en la memoria de verificación. Con dicha medida cumpliríamos con las dos exigencias expresadas en el informe provisional:

1. Se asegura de modo nítido y sin posibilidad de duda alguna que todas las especialidades del Máster en Formación del Profesorado desarrollado se imparten bajo modalidad presencial.
2. Se garantiza que el número de horas de clase presencial se ajusta a la normativa vigente, establecida en los decretos apuntados anteriormente.

ACCIONES CONCRETAS A DESARROLLAR

El paso de un calendario establecido para viernes y sábado a un esquema de clases organizado de lunes a viernes no resultará complejo ya que, sencillamente, implica una vuelta a lo realizado hasta el curso académico 2016-2017. La única diferencia será la oferta y programación por separado de las tres especialidades ya que la programación correspondiente al curso 2015-2016 incluyó la unificación de grupos en asignaturas de genérico en las especialidades de FOL y Música por número de matriculados. Los horarios establecidos para el curso académico 2015-2016, que servirán de orientación y primera base para la distribución de asignaturas entre lunes y viernes, fue la siguiente:

EDUCACIÓN FÍSICA

Facultad de Educación. (Seminario 3102, Aula Gimnasio 0604, 1202 Aula de Informática y Polideportivo)
Las asignaturas genéricas se impartirán conjuntamente con la especialidad de Matemáticas en el aula AULA X - 3201 J, V - 3202

	15:00	15:30	16:00	16:30	17:00	17:30	18:00	18:30	19:00	19:30	20:00	20:30	21:00	21:30
L					ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.	EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN Y CREATIVIDAD CORPORAL.			NUEVAS TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS EN EDUCACIÓN FÍSICA.					
					Mª JOSE CAMACHO OSCAR MARTINEZ DE QUEL AULAS 0604 (EXPMYC)	PATRICIA ROCU AULA 0604 (EXPMYC)			D. CAÑADA AULA 1202 (EXPMYC)					
M	PERSPECTIVAS INNOVADORAS PARA LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN FÍSICA.			NUEVAS TENDENCIAS EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS.			INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN FÍSICA.			EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN Y CREATIVIDAD CORPORAL.				
	ROSAURA NAVAJAS Aula Seminario 3102 (EXPMYC)			E. RAMÍREZ C.FERNANDEZ QUEVEDO AULA 0604 (EXPMYC)			GERMÁN RUIZ ELENA RAMÍREZ AULA 3102 (EXPMYC)			PATRICIA ROCU AULA 0604 (EXPMYC)				
X	SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN.					NUEVAS TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS EN EDUCACIÓN FÍSICA.			ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.					
	PENDIENTE PROFESORADO Y AULA (SOC) Aula 3201					D. CAÑADA AULA 1202 (EXPMYC)			Mª JOSE CAMACHO OSCAR MARTINEZ DE QUEL AULA 3102 (EXPMYC)					
J	PROCESOS Y CONTEXTOS				PERSPECTIVAS INNOVADORAS PARA LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN FÍSICA.			INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN FÍSICA						
	PENDIENTE PROFESORADO Y AULA (DOE) Aula 3202				ROSAURA NAVAJAS AULA 3102 (EXPMYC)			GERMÁN RUIZ ELENA RAMÍREZ AULA 3102 (EXPMYC)						
V	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD					NUEVAS TENDENCIAS EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS.								
	PENDIENTE PROFESORADO Y AULA Aula 3202					E. RAMÍREZ C.FERNANDEZ QUEVEDO AULA0604 (EXPMYC)								

Departamentos:

EXPMYC: Expresión Musical y Corporal

MIDE: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

PEE: Psicología Evolutiva y de la Educación

SOC: Sec Departamental de Sociología VI

MÚSICA

Facultad de Educación (Aulas 0603, 0605)

Las asignaturas genéricas se impartirán conjuntamente con la especialidad de FOL PENDIENTE AULA

	16:00	16:30	17:00	17:30	18:00	18:30	19:00	19:30	20:00	20:30	21:00	21:30
L		HISTORIA DE LA MÚSICA AULA 0605			LA MÚSICA EN OTROS CONTEXTOS AULA 0603			DIDÁCTICA DE LA MÚSICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA AULA 0605				
		(MUSICOLOGÍA)			(MUSICOLOGÍA)			ROSA SÁNCHEZ (EXPMYC)				
M	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL AULA DE MÚSICA AULA 0605			LA INTERPRETACIÓN MUSICAL EN EL AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.			PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS					
	DESIRÉE GARCÍA Y ROBERTO CREMADES (EXPMYC) AULA 0605			JULIO GARCÍA Y JOAQUÍN HUESCAR (EXPMYC) AULA 0603			PENDIENTE PROFESORADO Y AULA (DOE)					
X	EL MOVIMIENTO Y LA DANZA EN EL AULA DE MÚSICA AULA 0603			LA MÚSICA EN OTROS CONTEXTOS AULA 0603			SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN					
	PRESENTACIÓN RIOS (EXPMYC)			(MUSICOLOGÍA)			PENDIENTE PROFESORADO Y AULA (THE)					
J	EL MOVIMIENTO Y LA DANZA EN EL AULA DE MÚSICA AULA 0603			HISTORIA DE LA MÚSICA AULA 0603			DIDÁCTICA DE LA MÚSICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA AULA 0605					
	PRESENTACIÓN RIOS (EXPMYC)			(MUSICOLOGÍA)			ROSA SÁNCHEZ (EXPMYC)					
V	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL AULA DE MÚSICA AULA 0605			LA INTERPRETACIÓN MUSICAL EN EL AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA AULA 0605			APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD					
	DESIRÉE GARCÍA Y ROBERTO CREMADES (EXPMYC)			JULIO GARCÍA Y JOAQUÍN HUESCAR (EXPMYC)			PENDIENTE PROFESORADO Y AULA (PEE)					

Departamentos:

EXPMYC: Expresión Musical y Corporal

MIDE: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

MUS: Musicología

PEE: Psicología Evolutiva y de la Educación

THE: Teoría e Historia de la Educación

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Facultad de Educación Aula 2307

Las asignaturas genéricas se impartirán conjuntamente con la especialidad de MÚSICA las aula 2307 J y V AULA FUENTES DE INFORMACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS 1203

	16:00	16:30	17:00	17:30	18:00	18:30	19:00	19:30	20:00	20:30	21:00	21:30
L	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DEL FOL						METODOLOGIA DEL CASO PRACTICO LABORAL					
	CAROLINA FERNANDEZ SALINERO (THE) Inmaculada López Nuñez (PETP-II)						Lourdes Gago (S.DTSS)					
M	EMPLEO Y EMPRESA						PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS					
	Gustavo Lejaraiga Perez de las Vacas EFC-III Carmen Norverto (EFC-II), Tebelia Jorge Torrents Margalef (S. DTSS)						Carmen Villalba (DOE) AULA 2307					
X	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN					
	M ^o Dolores Sanchez (S. DTSS)			TEBELIA HUERTAS (S. DTSS)			ADELA VION CACENAVE (THE)					
J	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			FUENTES DE INFORMACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS					
	TEBELIA HUERTAS (S. DTSS)			M ^o Dolores Sanchez (S. DTSS)			Jon Zabala (BD) AULA 1203					
V	METODOLOGIA DEL CASO PRACTICO LABORAL			FUENTES DE INFORMACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS			APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD					
	Lourdes Gago (S. DTSS)			Jon Zabala (BD) AULA 1203			Lea Pflangger (PEE)					

Departamentos:

BD: Biblioteconomía y Documentación
DOE: Didáctica y Organización Escolar
EFC-II: Economía Financiera y Contabilidad II
EFC-III: Economía Financiera y Contabilidad III

PEE: Psicología Evolutiva y de la Educación
S. DTSS: Sección Departamental de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
THE: Teoría e Historia de la Educación
PETP-II: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II

Para la elaboración de horarios para el conjunto de especialidades se toma como referencia el calendario académico de la Facultad de Educación, presentado ante la comisión de coordinación de especialidades para su discusión y aprobación. Los pasos

para adaptar las especialidades afectadas al nuevo calendario docente que, como indicamos, se ajusta a la modalidad presencial contará con las siguientes acciones concretas:

1. Presentación del presente Programa de Mejoras a la Fundación para el Conocimiento Madridmasd: diciembre de 2019.
2. Información y discusión en las diferentes comisiones de coordinación del Máster: enero de 2020
3. Información y aprobación en las comisiones de Calidad y Posgrado de la Facultad de Educación: enero 2020
4. Información en Junta de Facultad. Febrero, 2020
5. Publicación de la información en la página web del Máster: Febrero, 2020.
6. Elaboración del calendario docente del Máster correspondiente al curso académico 2020-2021. Febrero, 2020.
7. Reuniones informativas con los Departamentos afectados para la previsión de docencia: enero-febrero-marzo-abril, 2020.
8. Comisión de estudio de fichas docentes y adaptación a la nueva modalidad. Febrero-Marzo 2020.
9. Presentación de informe sobre fichas docentes y adaptación a la nueva modalidad a la Comisión de Coordinación del Máster de Profesorado y Comisión de Calidad de la Facultad de Educación. Abril, 2020.
10. Proceso de admisión y matrícula: mayo-junio-julio 2020.
11. Comienzo de clases en horarios de lunes-viernes para todas las modalidades: septiembre de 2020

CRONOGRAMA Y RESPONSABLES DE LAS ACCIONES

Se incluye a continuación un cronograma con los responsables directos de las acciones a desarrollar para el paso de las modalidades de viernes-sábado a horarios establecidos entre lunes y viernes:

Acción	Diciembre 2019	Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020	Julio 2020	Agosto 2020	Septiembre 2020
1	-David Alonso									
2		-David Alonso								
3			-David Alonso -Esther Rodríguez -Roberto Cremades							
4			Gonzalo Jover							
5			David Alonso							
6			-David Alonso							

			-Alba Torrego -Desirée García -M ^a Tebelia Huertas							
7		-David Alonso -Desirée García -M ^a Tebelia Huertas	-David Alonso -Desirée García -M ^a Tebelia Huertas	-David Alonso -Desirée García -M ^a Tebelia Huertas	-David Alonso -Desirée García -M ^a Tebelia Huertas					
8			-Alba Torrego -Desirée García -M ^a Tebelia Huertas	-Alba Torrego -Desirée García -M ^a Tebelia Huertas						
9					-David Alonso					
10						-David Alonso. -Alba Torrego -Desirée García -M ^a Tebelia Huertas	-David Alonso. -Alba Torrego. -Desirée García -M ^a Tebelia Huertas	-David Alonso.. -Alba Torrego -Desirée García -M ^a Tebelia Huertas		
11										-David Alonso

*Dr. Gonzalo Jover. Decano de la Facultad de Educación

*Dra. Esther Rodríguez: Delegada del Decano para la Calidad

*Dr. Roberto Cremades: Vicedecano de Investigación y Posgrado

*Dr. David Alonso: Coordinador General del Máster en Formación de Profesorado

*Dra. Alba Torrego: Coordinadora del módulo genérico. Máster en Formación de Profesorado

*Dra. María Tebelia Huertas: Coordinadora de la especialidad de FOL. Máster en Formación de Profesorado

*Dra. Desirée García. Coordinadora de las especialidades de Música y Educación Física. Máster en Formación de Profesorado

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Como elemento de garantía complementaria que asegure la efectividad de las acciones concretas, la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación realizará las correspondientes labores de seguimiento y control. La composición de esta comisión puede consultarse en la siguiente dirección web: <https://educacion.ucm.es/calidad>

1.2 Y 2.2. PLAN DE MEJORA PARA LA COORDINACIÓN INTERCENTROS: FACULTAD DE EDUCACIÓN-CES VILLANUEVA

Durante los últimos años, la Facultad de Educación de la Universidad Complutense ha dado pasos muy importantes en la formación de Sistemas de Garantía Interno de Calidad (SGIC). Dicho Sistema, como se recoge en el informe provisional para la renovación de la acreditación, permite el análisis, evaluación y mejora continua de los diferentes elementos que intervienen en el desarrollo de la titulación, existiendo constancia documental de estas acciones a través de actas, planes de mejora y memorias.

Formando parte del SGIC, y a raíz de las recomendaciones elevadas en otras renovaciones de la acreditación de otros estudios de Grado y Máster realizados en esta Facultad, existe desde el 14 de marzo de 2018 una Comisión Intercentros, donde están representados los diferentes centros adscritos de los títulos de la Facultad de Educación y que incluye por tanto una representación del CES Villanueva, además de Escuni y CES Don Bosco. Dicha comisión está integrada por los siguientes miembros:

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y COLECTIVO
Gonzalo	Jover Olmeda	Decano
Esther	Rodríguez Quintana	Delegada del Decano para Calidad
Coral	González Barberá	Vicedecana de Ordenación Académica
Roberto	Cremades Andreu	Vicedecano de Investigación y Posgrado
Santiago	Sastre Llorente	Responsable de Calidad CES Villanueva
Ricardo	Lucena Ferrero	Responsable de Calidad ESCUNI
M ^a Ángeles	Díaz Laccourreye	Responsable de Calidad CES Don Bosco

Fuente: <https://educacion.ucm.es/calidad>

La Comisión Intercentros se reúne con una periodicidad aproximada de dos veces a lo largo del curso y tiene como objeto, según el artículo 30 del reglamento de funcionamiento (disponible en https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf), coordinar las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación con aquellos centros adscritos donde también se imparten, y por tanto es la responsable de velar por el desarrollo homogéneo de las titulaciones que se imparten en varios centros.

Sin embargo, para el logro de los objetivos explícitos de homogeneidad del Máster en Formación del Profesorado se considera necesario estructurar un grupo de trabajo para la ejecución y supervisión constante de las mejoras necesarias, dirigido por los Coordinadores del título en ambos centros, que deberá informar periódicamente a la Comisión de Calidad.

ACCIONES CONCRETAS A DESARROLLAR

Se presentan tres acciones concretas con para continuar en esta línea de mejora en la comisión intercentros y de supervisión de un desarrollo homogéneo del plan de estudios en las instituciones en las que se imparte el Máster en Formación de Profesorado.

1. Tomando como referencia la Comisión Intercentros ya existente, se eleva una programación de reuniones en las que se atenderá explícitamente al desarrollo de

las titulaciones en los diferentes centros. Dicha Comisión se reunirá en febrero y noviembre de cada año en curso.

2. Comunicación directa entre los coordinadores del Máster en Formación de Profesorado en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense y el CES Villanueva para el análisis de la titulación en el centro adscrito. Dicha comunicación fraguará en, al menos, una reunión trimestral sobre la que se levantará acta.
3. Los coordinadores del Máster en Formación de Profesorado elevarán un informe semestral a la Comisión Intercentros donde se valorará el estado de la titulación en el centro adscrito y propondrán, llegado el caso, acciones de mejora al objeto de mejorar el rendimiento y calidad de la titulación atendiendo a lo descrito en el informe enviado desde la Fundación para el Conocimiento Madrid+D.

CRONOGRAMA Y RESPONSABLES DE LAS ACCIONES

Acción	Diciembre 2019	Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020	Julio 2020	Septiembre 2020	Octubre 2020	Noviembre 2020
1. Reunión de la Comisión Intercentros			Comisión Intercentros								Comisión Intercentros
2. Reuniones de Coordinación	-David Alonso; -Graciela Salazar -Alberto Muñoz			-David Alonso; -Graciela Salazar -Alberto Muñoz			-David Alonso; -Graciela Salazar. -Alberto Muñoz			--David Alonso; -Graciela Salazar. -Alberto Muñoz	
3. Informes semestrales de seguimiento			-David Alonso; -Graciela Salazar							-David Alonso; -Graciela Salazar	

*Dr. David Alonso. Coordinador General del Máster en Formación de Profesorado. Universidad Complutense

*Dr. Alberto Muñoz. Coordinador de Prácticum. Máster en Formación de Profesorado. Universidad Complutense

*Dra. Graciela Salazar. Coordinadora del Máster en Formación de Profesorado. CES Villanueva

Las reuniones de Coordinación entre David Alonso, Alberto Muñoz y Graciela Salazar tendrán, al menos, los siguientes puntos a tratar:

Fecha	Temas a tratar
Diciembre/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión primer periodo lectivo 2. Exámenes y publicación de notas. 3. Revisión de la asignación de centros educativos para la realización del Prácticum 4. Revisión y análisis de la ampliación de horas de prácticas 5. Proceso y calendario del TFM.
Marzo/2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del funcionamiento de las especialidades del Máster. 2. Valorar los resultados académicos del segundo periodo. 3. Seguimiento de realización del Prácticum

	4. Asignación de tutores y seguimiento del Trabajo de Fin de Máster (TFM).
Junio/2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de resultados en la evaluación del Máster por parte del alumnado, profesores y PAS. 2. Propuestas de mejora para el curso 2020 – 2021, a partir de los resultados obtenidos. 3. Revisión y propuesta del profesorado para el curso 2020 – 2021. 4. Revisión de la propuesta del Calendario académico del Máster 2020 - 2021. 5. Planificación de acciones a realizar en el curso 2020 – 2021 partiendo del seguimiento realizado durante el curso del Máster. 6. Planes de mejora en el Prácticum y en los TFM y alumnos residuales.
Octubre, 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de inicio de curso 2. Revisión de procesos de asignación de centros educativos para la realización del Prácticum. 4. Revisión y análisis de la ampliación de horas de prácticas. 5. Proceso y calendario del TFM.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Como elemento de garantía complementaria que asegure la efectividad de las acciones concretas, la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación realizará las correspondientes labores de seguimiento y control. La composición de esta comisión puede consultarse en la siguiente dirección web: <https://educacion.ucm.es/calidad>

2.1 PLAN DE MEJORA PARA LA ADAPTACIÓN DE HORAS DE PRÁCTICAS EN EL CES VILLANUEVA A LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

El Prácticum (12 créditos) del Máster de Formación de Profesorado en la Universidad Complutense y el CES Villanueva tiene una importancia fundamental. La distribución de las actividades del practicum son las siguientes: **El tiempo de permanencia en los centros escolares tendrá una duración de 8 ECTS (240 horas: 12 semanas de permanencia en el centro)** durante las que el alumno tendrá dos tutores: un profesor de la Universidad, preferiblemente de la especialidad del alumno, y el profesor del aula que acoge al alumno, y que será seleccionado según lo que se especifique en el convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense. Otros 2 ECTS (60 horas) se dedicarán a Trabajos tutelados (No presenciales) para el Diseño y análisis de situaciones de enseñanza en Educación Secundaria, Análisis de documentos y recursos didácticos, Preparación de intervenciones en el aula y Análisis de las intervenciones. Finalmente, otros 2 ECTS del Practicum se dedicarán a un seminario de seguimiento y reflexión sobre las prácticas, y se llevará a cabo en tres fases diferentes: antes de acudir al centro de prácticas, durante el periodo de estancia en el centro, y al final del mismo. Dicho seminario tiene por objeto orientar al estudiante, fomentar el intercambio de experiencias,

resolver los problemas encontrados y reflexionar sobre la profesión docente. El alumno tendrá dos tutores. Uno de ellos, debe ser obligatoriamente un profesor de la Universidad que imparta docencia en el máster en la especialidad del alumno. El otro será el profesor del aula en la que alumno realice sus prácticas, y será seleccionado según lo que se especifique en el convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense. El Practicum pretende acercar al alumno a su futura práctica profesional, familiarizándole con los aspectos administrativos y organizativos del centro, acción tutorial, proyecto educativo de centro, programación anual del Seminario, etc. La observación de clases, el análisis de distintos documentos didácticos, el conocimiento y uso de los recursos del centro, le prepararán para poder abordar con responsabilidad su intervención en el aula, intervención tutelada y supervisada por los dos tutores, que deberán prestarle su ayuda en la preparación de dichas intervenciones.

ACCIONES CONCRETAS A DESARROLLAR

Desde el Curso 2019-2020, y tomando en consideración lo apuntado por el panel de acreditación, el CES Villanueva ha adaptado su período de prácticas al número de horas establecido en la memoria de verificación y la distinta normativa que rige el Prácticum del Máster en Formación de Profesorado, asimilándolo al desarrollado desde la Universidad Complutense.

Siguiendo la Guía de Prácticas y TFM del CES Villanueva para el curso 2019-2020, ya han aumentado el número de horas a desarrollar en el centro hasta un total de 240 horas, comprendidas entre el 8 de enero y el 30 de abril de 2020. Tras la finalización del período de estancia en los centros educativos, los estudiantes del CES Villanueva deben entrar una memoria para cuya realización se contemplan un total de 60 horas. Con ello se cubrirían el total de 300 horas correspondientes a los 12 Créditos ECTS correspondientes al Prácticum.

En consecuencia, las acciones a desarrollar pasan por la supervisión de las prácticas conforme a los criterios establecidos en la memoria de verificación y las Guías de Prácticum del Máster en Formación de Profesorado y el CES Villanueva, análisis de indicadores y propuestas de mejora. Dichas acciones formarán parte de las reuniones de comunicación entre los coordinadores en la Universidad Complutense y la coordinadora del Máster en Formación del Profesorado en el CES Villanueva a las que hacíamos referencia en el punto 1.2 de la presente memoria

CRONOGRAMA Y RESPONSABLES DE LAS ACCIONES.

Acción	Diciembre 2019	Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020	Julio 2020	Septiembre 2020	Octubre 2020	Noviembre 2020
1. Reunión de la Comisión Intercentros			Comisión Intercentros								Comisión Intercentros

2. Reuniones de Coordinación	-David Alonso; -Graciela Salazar -Alberto Muñoz			-David Alonso; -Graciela Salazar -Alberto Muñoz				-David Alonso; -Graciela Salazar. -Alberto Muñoz			--David Alonso; -Graciela Salazar. -Alberto Muñoz	
3. Informes semestrales de seguimiento			-David Alonso; -Graciela Salazar								-David Alonso; -Graciela Salazar	

*Dr. Gonzalo Jover. Decano de la Facultad de Educación

*Dr. David Alonso: Coordinador General del Máster en Formación de Profesorado. Universidad Complutense

*Dr. Alberto Muñoz. Coordinador de Prácticum. Máster en Formación de Profesorado. Universidad Complutense

*Dra. Graciela Salazar. Coordinadora del Máster en Formación de Profesorado. CES Villanueva

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Como elemento de garantía complementaria que asegure la efectividad de las acciones concretas, la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación realizará las correspondientes labores de seguimiento y control. La composición de esta comisión puede consultarse en la siguiente dirección web: <https://educacion.ucm.es/calidad>

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2020
Y LA JUNTA DE FACULTAD DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2020.